

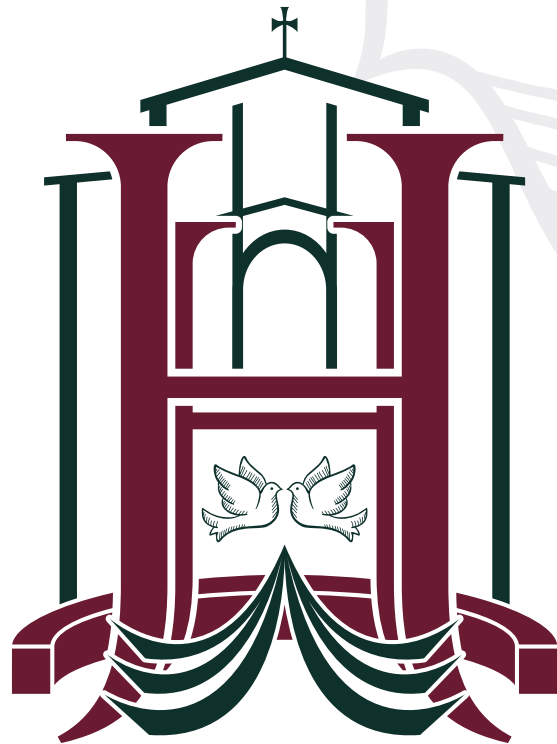


GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022 - 2025

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ



HUILOAPAN

CONTINUIDAD ES PROGRESO

— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —





ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	4
MENSAJE DE LA PRESIDENTA	6
INTRODUCCIÓN	8
ESTRUCTURA	10
MISIÓN	12
VISIÓN	12
OBJETIVO	12
ORGANIGRAMA MUNICIPAL	13
MARCO JURIDICO	14
ORDENAMIENTOS LEGALES DEL ÁMBITO FEDERAL	16
LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN	19
ORDENAMIENTOS LEGALES DE ÁMBITO ESTATAL	20
ORDENAMIENTOS LEGALES DE ÁMBITO MUNICIPAL	26
DIAGNOSTICO MUNICIPAL	29
GEOGRAFÍA	32
UBICACIÓN Y LÍMITES	32
CLIMA	33
DATOS GEOGRÁFICOS	33
I. ANÁLISIS	34
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	35
POBLACIÓN	36
VIVIENDA	38
SALUD	39
EDUCACIÓN	43
COMERCIO	44
SEGURIDAD PÚBLICA	46
II. PARTICIPACIÓN	47
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48
COMENTARIOS Y QUEJAS	50
III. ESTADÍSTICA	51
DE LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS	52
DE LA OPINIÓN PÚBLICA	61
FLUJO DE COMENTARIOS.	61
IV. RADIOGRAFÍA MUNICIPAL	64
EJES DE GOBIERNO	67
PLAN DE GOBIERNO 2022 - 2025	68
EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.	71
BIENESTAR SOCIAL.	71
EMBELLECIMIENTO URBANO.	71



ÍNDICE GENERAL

GÉNERO	72
PROYECTOS DE MEJORA.	72
PROGRAMAS DE GOBIERNO	73
PROGRAMA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	75
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD	75
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	75
PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	76
PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.	76
PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE TURISMO	76
PROGRAMA DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA	77
PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	77
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN URBANO	77
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL	78
PROGRAMA DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL	78
PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEPORTIVO	79
PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO	79
PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES	80
PROGRAMA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	80
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	81
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	81
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	82
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	82
MATRIZ DE INDICADORES	83
ALINEACIÓN POLÍTICA	124
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	125
PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	127
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA AGENDA 2030	129

MENSAJE DE LA PRESIDENTA





LIC. LIZETH MÉNDEZ ROSAS

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2025
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ, MÉXICO

En el año 2021 la ciudadanía decidió brindarme su confianza para encabezar el Proyecto de Continuidad y seguir transformando este importante y bello municipio.

Hoy. A dos años de haber asumido este gran compromiso corresponde presentar los avances del trabajo realizado. Esta administración municipal se ha caracterizado por atender la pobreza, impulsar la educación y los servicios básicos a través de la implementación de programas y recursos para las y los ciudadanos. El enlace con los tres niveles de gobierno ha dado la oportunidad de trabajar siempre con la visión de avanzar juntos cada día.

El principal objetivo de gobierno en esta Administración ha sido desarrollar proyectos para ejercer en la práctica la continuidad de gobierno, principalmente en materia de infraestructura básica en nuestras Congregaciones. Se han atendido los servicios básicos como principal problema, mediante gestiones y tomando las mejores decisiones para diseñar diversos proyectos fundamentales de impacto social.

Un gobierno cercano a la gente, gestionando siempre en beneficio de las familias y los más necesitados, haciendo presencia para generar un entorno de confianza, con apertura e inclusión para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades.

En este momento, puedo asegurar que gracias al Proyecto de Continuidad se cuáles son los objetivos principales a tratar, mismos que han nacido de la opinión ciudadana y de la experiencia de años anteriores. Este compromiso significa tener claro a donde queremos llegar, nos permite desarrollar buenos servicios y sobre todo un buen proyecto de gobierno.

LIC. LIZETH MÉNDEZ ROSAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

INTRODUCCIÓN

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Huiloapan de Cuauhtémoc es el instrumento jurídico administrativo que orientará el quehacer público, es el resultado de un proceso de planeación, que tiene como eje central el bienestar social. Este documento contiene los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento realice sus Programas Presupuestarios que conforman cada ejercicio fiscal y la inversión de los recursos de las y los ciudadanos del municipio.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y de desempeño de la administración municipal, rescatando los elementos básicos de la participación social y el gobierno abierto.

El Plan contiene Ejes Rectores, Objetivos y Estrategias, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2022-2025, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas, a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar el desempeño de la administración municipal.

El Plan es un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores, el cual se traduce en acciones y programas estratégicos, poniendo énfasis en las prioridades que está enfrentando el estado y el país, buscando siempre un entorno seguro y socialmente sustentable. Por esta razón, su elaboración se alinea a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el Plan, se aborda el marco normativo que lo sustenta, el diagnóstico de la situación municipal, los resultados del proceso de participación y consulta ciudadana que se llevó a cabo para recabar las opiniones y propuestas de la población con respecto a los problemas y necesidades más relevantes, así como sus alternativas de solución, la alineación en el Marco del Sistema Nacional de Planeación y la alineación en el marco de Innovación de la Planeación.

En ese tenor se desarrollaron 5 ejes rectores y 3 estrategias transversales que garantizan que las políticas públicas emprendidas cumplan con su objetivo de llevar sus beneficios a toda la ciudadanía, con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos, pensando en la sustentabilidad y el medio ambiente, con participación social.

Este Plan de Desarrollo nos permitirá mejorar los servicios, generar un buen proyecto de gobierno y basar la operatividad de la administración municipal en una adecuada planeación estratégica, en beneficio de las y los huilapenses.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

ESTRUCTURA

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

El presente documento está estructurado en 4 grandes capítulos o apartados. El primero presenta un resumen de elementos textuales acerca del Marco Jurídico que soporta y da sentido a la planeación municipal. En este apartado se incluyen diversos instrumentos jurídicos de ámbito federal, estatal y municipal.

El segundo apartado consta del Diagnóstico Municipal, el cual se divide en tres secciones importantes, la primera sobre el Análisis de la Situación Actual donde básicamente están presentes los datos oficiales acerca de las características de Población, Vivienda, Salud, Educación, Comercio, Seguridad Pública y Protección Civil. La segunda sección involucra elementos descriptivos de la situación actual a partir de la Participación Ciudadana, claramente personificada a partir del diseño de un Instrumento de Consulta Ciudadana que registró más de 800 encuestas, esto permitió obtener información clara sobre la Vulnerabilidad en términos de Población y Viviendas, además de la clara opinión pública de los Servicios Municipales y especial atención a los comentarios y quejas. La tercera sección es una síntesis clara de las Principales Problemáticas localizadas.

El tercer apartado presenta el Plan de Gobierno Municipal 2022-2025, en él se encuentran los ejes de gobierno, los objetivos y las estrategias. Sobresale en este apartado la descripción de los Programas y Actividades de gobierno a realizar por cada dirección o área para el periodo de 2022 a 2025. Este apartado también presenta las características generales acerca de la Evaluación Intermedia, misma que está provista a ejecutarse en las veces que sean necesarias; se trata específicamente del formato para evaluación.

Finalmente, el cuarto apartado concentra cómo los programas y acciones de gobierno calculadas están alienadas con la estructura de Planeación Nacional, Estatal y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles para la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.



MISIÓN

La misión del gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz 2022-2025 es ser un gobierno de continuidad, de progreso, será un gobierno presente y latente que genere confianza en la población para opinar, que gestione para todos sin importar colores, sobre todo un gobierno que no estará detrás de escritorio, que escuche y sirva, en resumen un gobierno que sirva y trabaje para todos.

VISIÓN

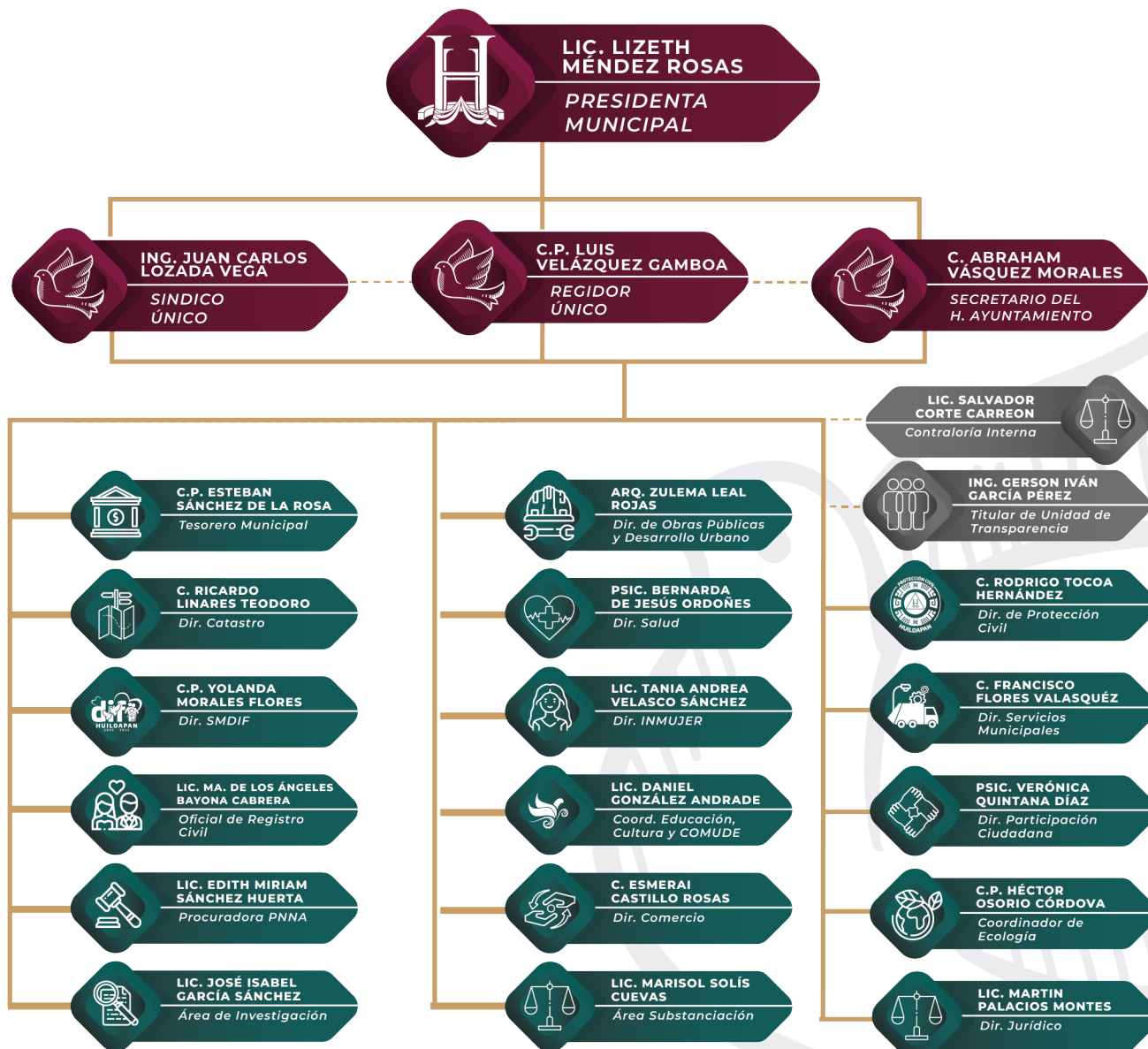
La visión del gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz 2022-2025 es trabajar en los principales problemas que son visibles para cada ciudadana y ciudadano, se trata de aquellos problemas a los que se enfrentan en su día a día como los baches, los charcos, los postes caídos, etcétera. La visión de Huiloapan se concentra en generar un buen gobierno a partir de aumentar la calidad de vida de las y los ciudadanos por medio de la reducción de características de vulnerabilidad y/o desigualdad social, esto significa que habrá de atacarse el analfabetismo, aumentar el empoderamiento de las mujeres, proteger la niñez y cuidar al adulto mayor, al tiempo que se destinen acciones establecidas desde el gobierno federal y estatal, con especial atención en los pobres.

OBJETIVO

El objetivo del gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz 2022-2025 se concentra en aterrizar los proyectos anteriores y presentes para ejercer de manera dinámica la práctica de continuidad de gobierno, principalmente proyectos en materia de infraestructura básica en las congregaciones con características de marginación social. Impactando en dimensiones como pobreza y educación mediante la implementación y dotación de servicios públicos



ORGANIGRAMA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025



MARCO JURIDICO

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



MARCO JURIDICO

La planeación municipal es una herramienta de gestión, al mismo tiempo que es una tecnología de gobierno que parte del diagnóstico situacional para establecer las mejores prácticas de administración. Esto significa entender la planeación municipal como un ejercicio constante, como una actividad que implica la relación más íntima entre la sociedad civil y el gobierno local. En ella, están puestas las aspiraciones de programa de gobierno y concentra los intereses y deseos de la población en general.

Dicho de otra manera, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es un instrumento de planificación con mucho énfasis en la característica social de participación comunitaria, así pues, el PDM establece programas, objetivos, actividades y acciones que guiarán el camino de los cuatro años de gobierno municipal.

La planeación municipal es un requisito legal de todas las nuevas administraciones, al tiempo no se reduce exclusivamente al momento único de creación ya que puede ser modificado y actualizado. En este sentido, la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 para el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc comienza en los fundamentos jurídicos:



ORDENAMIENTOS LEGALES DEL ÁMBITO FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo. 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.



A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Artículo. 26, Fracción A

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.



Artículo 115, Fracción V

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h)** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i)** Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;



LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.



ORDENAMIENTOS LEGALES DE ÁMBITO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 68.

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un presidente, un síndico y los demás ediles que determine el Congreso, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los ayuntamientos, o en su caso, los concejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere.

Artículo 71.

Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer que:

- I. Los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica. Recaudarán y administrarán en forma directa y libre los recursos que integren la Hacienda Municipal, la cual se formará de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones, tasas adicionales que decreta el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, la de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles y todos los demás ingresos fiscales que el Congreso del Estado establezca a su favor;
- II. Las participaciones federales serán cubiertas a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado;
- III. Cuando a juicio de los ayuntamientos sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado u otorgar concesiones a los particulares, para que aquél o éstos se hagan cargo temporalmente de la ejecución, la operación de obras y la prestación de servicios municipales o bien los presten coordinadamente con el Estado;



- IV.** Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, según los ingresos disponibles y conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado, y deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82 de esta Constitución.
- V.** El Congreso del Estado aprobará la ley de ingresos de los ayuntamientos y revisará sus cuentas públicas, cuando menos una vez al año;
- VI.** Las leyes del Estado señalarán las contribuciones que los ayuntamientos deberán cobrar. Dichas leyes no establecerán exenciones ni subsidios a favor de persona o institución alguna.
- VII.** Los ayuntamientos propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos municipales; así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- VIII.** Los ayuntamientos estarán facultados para que en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso del Estado, sean consideradas de manera prioritaria las comunidades indígenas. Esta distribución se realizará con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- IX.** Los ayuntamientos establecerán sus propios órganos internos de control autónomos, los cuales deberán llevar el registro de la situación patrimonial de los Servidores Públicos municipales, así como desarrollar su función de conformidad con lo que establece la Ley;



XI. Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

- a)** Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- b)** Alumbrado público;
- c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d)** Mercados y centrales de abasto;
- e)** Panteones;
- f)** Rastros;
- g)** Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines;
- h)** Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
- i)** Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- j)** Salud pública municipal; y
- k)** Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.



LEY NO. 12 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 12:

Son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar:

En el orden municipal:

- a).- Los planes municipales de desarrollo;
- b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal;
- c).- Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales;
- d).- Los convenios de coordinación y colaboración, y
- e).- Aquéllos que, en la participación de su territorio municipal, todo o en parte, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional.

Artículo 18.

Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;
- III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;
- IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y
- V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables



Artículo 39 .

El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo. Al efecto, los municipios de la entidad deberán remitir al COPLADEB las adecuaciones a sus respectivos planes dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la modificación al Plan Veracruzano de Desarrollo, con sujeción a sus atribuciones constitucionales y legales.

Artículo 44.

Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

Artículo 46.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley.



Artículo 51.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados

Artículo 53.

Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.



ORDENAMIENTOS LEGALES DE ÁMBITO MUNICIPAL

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

Artículo 35, Fracción IV.

Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos; Artículo 60 duodecimos.

Son atribuciones de la Comisión de la Niñez y la Familia:

I. Garantizar el ejercicio pleno del interés superior de la niñez previsto en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales;

II. Promover y realizar acciones encaminadas al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la vinculación interinstitucional y la sociedad civil;

III. Promover la planeación del Desarrollo Municipal bajo el principio del interés superior de la niñez, y destinar mayores recursos orientados a los programas, políticas públicas y acciones de protección integral, procuración y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

IV. Coadyuvar y fortalecer a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la realización del diagnóstico sobre la situación del cumplimiento y observancia de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Municipio, a que se refiere el Capítulo VII del Título Quinto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual servirá como base para la elaboración del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en los términos de la misma legislación;

V. Coadyuvar en la detección y orientación de denuncia en materia de trata de personas, en específico, lo referente a niñas, niños y adolescentes observando en todo momento los principios rectores, entre ellos el interés superior de la niñez.



Artículo 68.

El ayuntamiento deberá aprobar disposiciones reglamentarias para el nombramiento de servidores públicos titulares de las dependencias centralizadas o de órganos desconcentrados, así como de aquellos que desempeñen un empleo o cargo de naturaleza directiva en el Ayuntamiento, que realicen funciones relativas a los servicios públicos municipales, observando el principio de paridad de género y garantizando a las mujeres y hombres su acceso bajo las mismas oportunidades.

Al efecto, los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas y la Contraloría deberán contar con título profesional legalmente expedido y cédula profesional, afines a la naturaleza del cargo y con una antigüedad mínima de un año al día de su designación. Para cualquier otro cargo, en caso de no contarse con la documentación antes referida, será necesario tener experiencia acreditada en el ramo, a juicio de quien se encuentre facultado para nombrarlo.




Artículo 70.

Son facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento:

- I.** Estar presente en las sesiones del Ayuntamiento con derecho a voz y levantar las actas al terminar cada una de ellas;
- II.** Dar cuenta diariamente de todos los asuntos al Presidente para acordar el trámite que deba recaer a los mismos;
- III.** Informar, cuando así lo solicite el Ayuntamiento, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo;
- IV.** Expedir las copias, credenciales y demás certificados que acuerde el Ayuntamiento, así como llevar el registro de la plantilla de servidores públicos de éste;
- V.** Autorizar con su firma y rúbrica, según corresponda, las actas y documentos emanados del Ayuntamiento;
- VI.** Proponer el nombramiento de los empleados de su dependencia;
- VII.** Presentar, en la primera sesión de cada mes, informe que exprese el número y asunto de los expedientes que hayan pasado a Comisión, los despachados en el mes anterior y el total de los pendientes;
- VIII.** Observar y hacer cumplir las disposiciones que reglamentan el funcionamiento de la Secretaría, procurando el pronto y eficaz despacho de los negocios;
- IX.** Compilar las leyes, decretos, reglamentos, Gacetas Oficiales del Gobierno del Estado, circulares y órdenes relativas a los distintos órganos, dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como tramitar la publicación de los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones de observancia general que acuerde el Ayuntamiento;
- X.** Llevar el registro de los ciudadanos en el padrón municipal; y
- XI.** Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025



DIAGNOSTICO MUNICIPAL

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico municipal en el municipio de Huiloapan comenzó en el análisis de estadísticas oficiales de gobierno, específicamente de los datos presentados en la página del INEGI donde se muestra información de diversas tablas de la Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2020, sin embargo, se descargaron los diversos datos en tablas para poder analizar la información del mismo censo pero a nivel no solamente de todo el municipio, sino con respecto a la información disponible de las localidades urbanas y rurales, esta estrategia sencilla permitió elaborar estadísticas, tablas y gráficas de las diversas secciones y sus respectivas preguntas del cuestionario ampliado del Censo 2020.

En primer lugar, se revisó la información disponible en materia de población y vivienda en el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, de modo que la fuente más cercana se encontró en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, específicamente del cuestionario ampliado, pero también en los datos de la CONAPO, específicamente de la exposición del Grado de Marginación Municipal a nivel de localidades presentado a finales de 2021. El análisis contempló exhibir la información no a nivel de municipio, sino a nivel de localidades urbanas y rurales, así como manzanas urbanas. Esto permitió estructurar de manera estratégica una visión general de la situación o estado que guarda la población y territorio.

En segundo lugar, se tomó la decisión de que las diversas áreas y/o direcciones del gobierno municipal vigente elaboraran una encuesta que permita alcanzar datos a nivel de personas. Esta decisión permitió pasar de lo general a lo particular, en otras palabras, pasar del diagnóstico municipal a nivel de localidades al diagnóstico municipal a nivel de las y los ciudadanos. Es importante señalar que la encuesta tuvo por objetivo ser aplicada casa por casa de cada localidad, poniendo énfasis en las localidades rurales ya que según datos de Marginación en ellas se encuentra la mayor desigualdad. Los resultados permitieron localizar de manera exacta la población en condiciones de vulnerabilidad, así como viviendas que requieren diversos apoyos. Sin embargo, se agregó al diseño de la encuesta dos dimensiones extra de análisis, la primera entorno a la opinión del ciudadano con respecto a trámites y servicios públicos municipales y, la segunda, con respecto a su opinión general. Esta estrategia de investigación permitió concentrar información muy detallada que dio nuevo rumbo a la planeación del municipio.



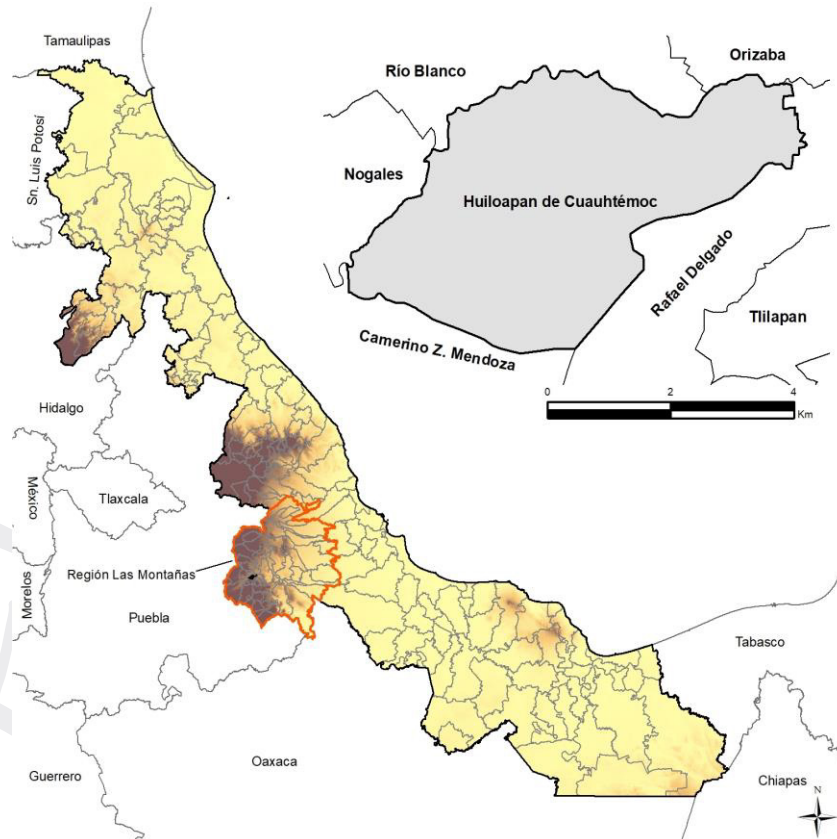
En tercer lugar, por instrucción de la presidencia se realizó una investigación en campo que tuvo por objetivo acompañar los comentarios expresados por los ciudadanos en la encuesta. Básicamente un equipo salió a las calles para localizar diversos elementos o problemas que ya habían sido señalados, pero en esta ocasión la información se organizó en mapas temáticos e interactivos donde literalmente se observa la fotografía del objeto que hay que transformar o intervenir para dar cumplimiento a las responsabilidades del gobierno municipal y en efecto, mejorar la calidad de vida de la población. El resultado de este estudio permitió no solo poner en el mapa las quejas o diversas situaciones problemáticas, sino también, se sistematizó la información de forma que las direcciones o áreas que deben intervenir ya conocen el problema, su ubicación y hasta la adecuada planeación de intervención. La estructura del diagnóstico municipal se encuentra también en tres apartados:

- De los datos de gobierno, que básicamente habla de los resultados del análisis del Censo 2020 de Población y Vivienda a nivel de Localidades, además de los resultados de la CONAPO 2021 de Grados de Marginación Municipal a nivel de localidades también.
- De la encuesta casa por casa, que enseña los resultados sintetizados de haber realizado en campo la visita a hogares para identificar y conocer las necesidades de la población vulnerable y sus viviendas, así como la opinión pública acerca de la calificación de los trámites y servicios municipales, con especial énfasis en agua y recolección de basura.
- De las principales problemáticas, tiene como principal objetivo dar voz a los comentarios de los ciudadanos, donde literalmente está la lista de cada una de las opiniones recogidas durante la encuesta casa por casa, pero tratadas con todo respeto y sistematizadas en un análisis de nube de palabras. Sin embargo, esta sección de las principales problemáticas muestra el resultado de la investigación en campo del sistema de evidencias a través de lo que llamamos Radiografías Municipales; la o el ciudadano encontrará en estas radiografías concretamente una serie de mapas de calor donde visualmente se localizan la mayor cantidad de problemas por kilómetro cuadrado.

De esta manera, se da cumplimiento a la revisión de datos oficiales, así como se recogen los comentarios y aspiraciones de las y los ciudadanos con respecto al quehacer de gobierno municipal en Huiloapan de Cuauhtémoc. De modo que, esta sección de diagnóstico municipal es un esfuerzo claramente visible de la intención de establecer puntos de partida correctos con base en evidencias, donde la opinión ciudadana está presente en todo el desarrollo del diagnóstico.



GEOGRAFÍA



UBICACIÓN Y LÍMITES

Entre los paralelos $18^{\circ}48'$ y $18^{\circ}50'$ de latitud norte los meridianos $97^{\circ}06'$ y $97^{\circ}10'$ de longitud oeste; altitud entre 1,200 y 2,500 m.

Colinda al norte con los municipios de Río Blanco y Orizaba; al este con los municipios de Orizaba y Rafael Delgado; al sur con los municipios de Rafael Delgado, y Camerino Z. Mendoza; al oeste con los municipios de Camerino Z. Mendoza, Nogales y Río Blanco.



CLIMA

Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (57%) y templado con abundantes lluvias en verano (43%).

RANGO DE TEMPERATURA	14-20°C
RANGO DE PRECIPITACIÓN	1,100-1,600 mm

DATOS GEOGRÁFICOS

Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (57%) y templado con abundantes lluvias en verano (43%).

RANGO DE TEMPERATURA	14-20°C
RANGO DE PRECIPITACIÓN	1,100-1,600 mm

DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Huiloapan de Cuauhtémoc
Localidades en 2020	5
Urbanas	1
Rurales	4
Superficie	18.7 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.0%
Densidad poblacional en 2020	390.8 hab/km ²

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020 y Marco Geoestadístico Municipal, 2010.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

I. ANÁLISIS

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La información estadística disponible en este documento no alcanzaría la totalidad de este documento para presentarlas. Por ello, a continuación, se localizarán en general tablas, gráficas, etcétera de las variables más sobresalientes.

El presente apartado se encuentra dividido en la siguiente forma:

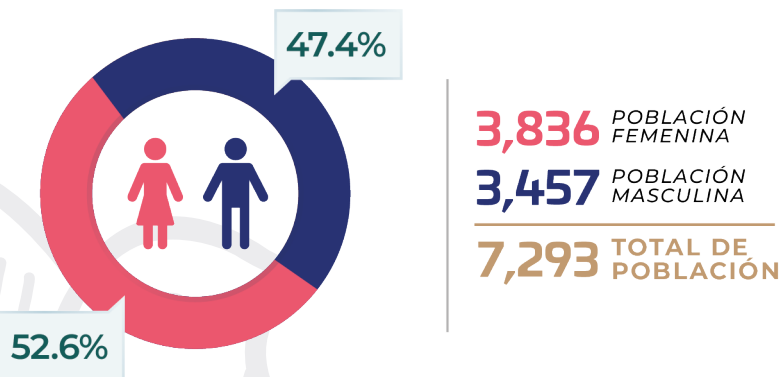
- Población o Indígena
- Discapacidad y limitación
- Vivienda o Característica de las viviendas
- Salud o Dirección General de Epidemiología de Gobierno Federal para COVID-19
 - Casos positivos confirmados
 - Comorbilidades o Atención de urgencias médicas
- Defunciones o Encuesta municipal
- Educación
- Comercio o Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas o Censo de comercios
- Seguridad Pública o Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública de Gobierno Federal



POBLACIÓN

El municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc tiene una población de 7,293 habitantes de acuerdo con el último censo de población y vivienda elaborado por el INEGI en el año 2020, de los cuales 7,293 son mujeres y 3,457 son hombres, representando el 52.6% y 47.4% respectivamente, como se muestra a continuación.

POBLACIÓN POR GENERO



La condición de población que habla una lengua indígena es de un total de 182 personas, y 505 personas cuentan con un hogar censal indígena, como muestra la tabla siguiente.

POBLACIÓN INDÍGENA





Los indicadores que aquí se presentan dan cuenta de la estructura poblacional por edad a partir de los 3 años hasta la población que es mayor de 65 años.

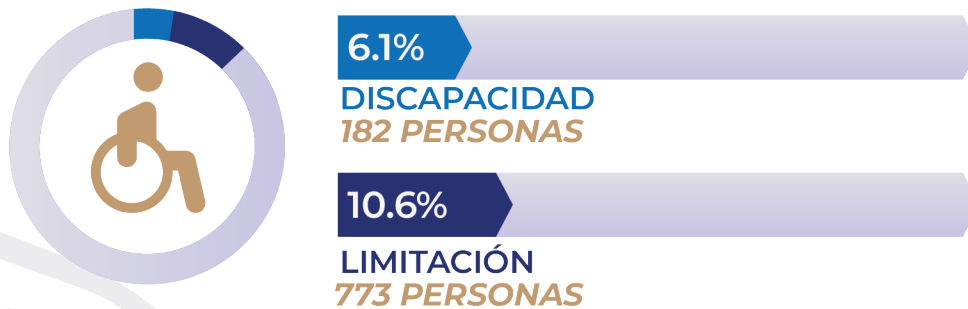
EDADES DE LA POBLACIÓN





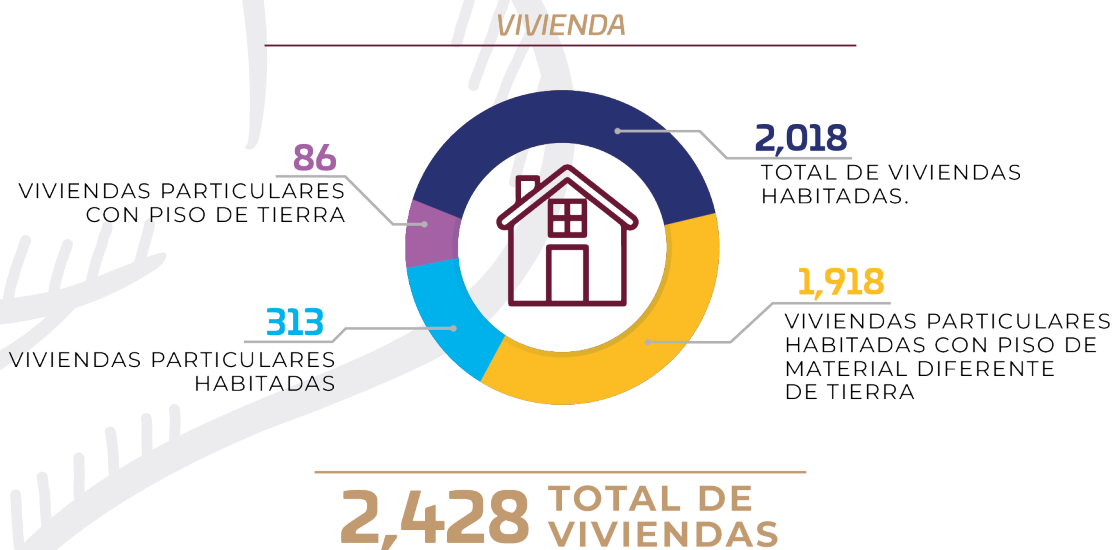
Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas. En el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc 455 personas cuentan con alguna discapacidad, 773 con alguna limitación o condición mental.

DISCAPACIDAD Y LIMITACIÓN



VIVIENDA

El municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc cuenta con un total de 2,428 viviendas de las cuales 2,018 se encuentran habitadas, de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 y se clasifican de la siguiente manera.

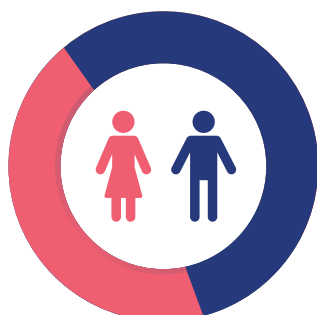




SALUD

En la siguiente tabla se muestran el total de los casos de COVID-19, de 422 registros el 54.98% fueron hombres y el 45.02% fueron mujeres de los cuales 170 estuvieron monitoreados con USMER y 252 registros no fueron vigilados con unidad medica, en 2020 se presentaron dos defunciones y en 2021 fueron nulas, el 39.53% de casos positivos a COVID-19 el 39.53% fueron hombres y el 60.47% fueron mujeres, ademas de COVID-19 la población presento otras enfermedades como se observa en el apartado de comorbilidades.

CASOS DE COVID-19



54.98% HOMBRES

45.02% MUJERES

422 TOTAL DE REGISTROS

UNIDAD MONITORA

59.72%
FUERA DE USMER
252 PERSONAS



40.28%
USMER
170 PERSONAS

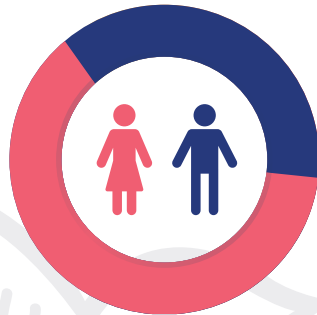


DEFUNCIONES

AÑO 2020 **2 PERSONAS**

AÑO 2021 **0 PERSONAS**

CASOS POSITIVOS A COVID



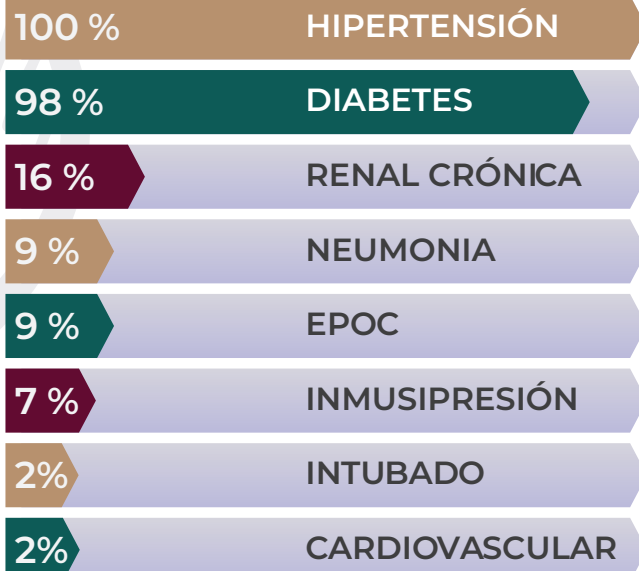
39.53% HOMBRES

60.47% MUJERES

422 TOTAL DE REGISTROS

COMORBILIDADES

(Personas que además de COVID-19, tienen otras enfermedades)





De las personas que resultaron positivas para COVID-19 se muestran en la siguiente grafica las personas que ademas de tener una complicacion, presentaban salud vulnerable.

PRINCIPALES AFECTACIONES POR COVID-19





La siguiente tabla contabiliza los registros de pacientes que fueron atendidos y que dieron negativo a COVID-19 de igual forma las defunciones presentadas en ese año de las cuales 48 fueron hombres y 24 fueron mujeres.

URGENCIAS ATENDIDAS EN GENERAL (No fueron por COVID-19)



DEFUNCIONES (No fueron por COVID-19)

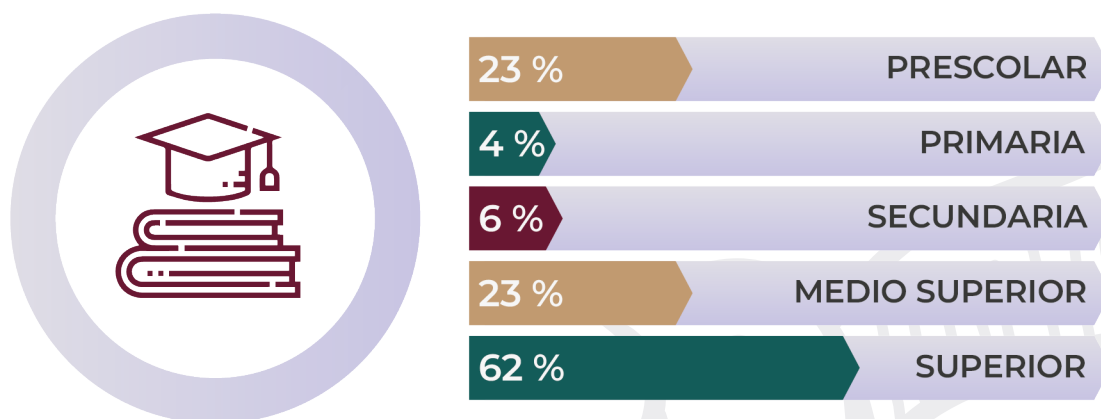




EDUCACIÓN

Los datos que se leen a continuación son extraídos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y expresan grupos de población en edad de cursar educación básica, media, media superior y superior, que no están asistiendo a la escuela.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE NO ASISTE A LA ESCUELA



PORCENTAJE DE ANALFABETISMO





COMERCIO

En el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, se encuentran registrados 214 comercios contando industrias, en la siguiente grafica se muestra cuantos comercios se encuentran en cada colonia y congregación del municipio.

TOTAL DE COMERCIOS EN EL MUNICIPIO



Como podemos observar en la siguiente grafica en el municipio se encuentran comercios con diferentes unidades económicas, de las cuales solo tiendas de abarrotes ocupan 39% del total de comercios, otro tipo de actividad económica ocupa un 35% del total de comercios.

COMERCIOS FIJOS Y SEMIFIJOS





En el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, se tienen registrado que un 67% del total de comercios registrados cuentan con un permiso o licencia comercial.

COMERCIOS QUE CUENTAN CON LICENCIA



De las diferentes actividades económicas registradas en el municipio un total del 93.53% cuentan con un local fijo, solo un 6.47% del total es comercio semifijo o ambulante, como se muestra en la siguiente gráfica.

COMERCIOS FIJOS Y SEMIFIJOS





En el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc un total del 63.95% comercios cuentan con venta de cerveza.

CUENTA CON VENTA DE CERVEZA



SEGURIDAD PÚBLICA

El tema de seguridad pública es muy importante en el municipio. Es trascendental señalar que al momento del presente documento la población y territorio en Huiloapan de Cuauhtémoc cuenta con policía estatal, esto significa que directamente no se cuenta con policía municipal. Para establecer las pautas de integrar la propia policía municipal, se realizó un análisis detallado de los incidentes delictivos a partir de dos fuentes de información.

La primera, a partir de los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública de Gobierno Federal, las gráficas personifican distintos cortes a la línea del tiempo, pero con especial atención de enero 2018 a diciembre de 2021.

La segunda, a partir de solicitud de acceso a la información pública realizado al C4 de Fortín Veracruz, cuya información personifica el corte a la base de datos de atención de llamadas de emergencia de agosto 2020 a diciembre 2021, de esta manera se rescata información muy detallada en un periodo específico de pandemia. Con lo anterior, se pudo calcular el número de llamadas de atención de emergencia a partir de la ubicación por colonia, por lo cual se elaboró un mapa de calor donde es claramente visible dónde se encuentran la mayor cantidad de llamadas de atención de emergencias según información elaborada por el C4 de Fortín, Veracruz.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

II. PARTICIPACIÓN

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Metodológicamente, la encuesta se diseñó para ser una muestra representativa con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Si se considera que según datos del INEGI del Censo 2020, en el municipio de Huiloapan hay 2,018 viviendas entonces, una muestra representativa es la cantidad de 323 encuestas.

Sin embargo, pese a las condiciones climatológicas y de la pandemia en sí misma, personal del ayuntamiento alcanzó un total de 815 encuestas, lo que supera la cantidad de muestras estimadas por el cálculo de una muestra probabilística. Este aumento se debió entre otros motivos, porque la población en congregaciones o localidades rurales observó al personal caminando en las calles y mostró su apoyo e interés en participar, lo cual trajo grandes resultados. No solamente se aumentó la muestra, sino que casi participaron todas las manzanas al menos en congregaciones o localidades rurales, por otro lado, la muestra si representa la cabecera municipal, aunque con una menor frecuencia de casos.

Estadísticamente hablando, se cumplió y superó los criterios establecidos para una muestra representativa. Al aumentar la muestra los resultados son más finos y se logró dar voz a las opiniones de los ciudadanos con respecto a sus características particulares de calidad de vida y las condiciones de sus viviendas, además, se obtuvo con mayor detalle las opiniones y calificaciones que las y los ciudadanos consideran acerca de los trámites y servicios públicos municipales



Esta sección se encuentra conformada por los resultados a nivel de las características y tipos de población vulnerable, con especial atención en discapacidad, madres solteras, adultos mayores y niños. Le sigue la cuenta de viviendas que según sus características al momento de la visita física pueden ser consideradas para diversos programas municipales como lo es techo firme, piso firme, cisternas y por supuesto, de mantenimiento. Un importante apartado en esta sección es la opinión y calificación que las y los ciudadanos consideran en los trámites que han realizado y los servicios públicos de su vivienda, en este caso dicho apartado exhibe puntualmente el promedio de las calificaciones a los servicios públicos y además, se elaboraron diversos mapas a nivel de manzanas urbanas y rurales, lo que permite identificar rápidamente cuál es la situación que guardan los servicios públicos del agua, alumbrado público y recolección de basura.

La opinión de la sociedad es muy importante para este gobierno, así que en la última parte se localizan literalmente cada uno de los comentarios que las y los ciudadanos expresaron en la encuesta casa por casa. Es importante mencionar que dichos comentarios y opiniones no solo han sido leídos por los distintos directores o encargados de área según corresponda, también han sido objeto de revisión puntual por la misma Alcaldesa, Síndico y Regidor.

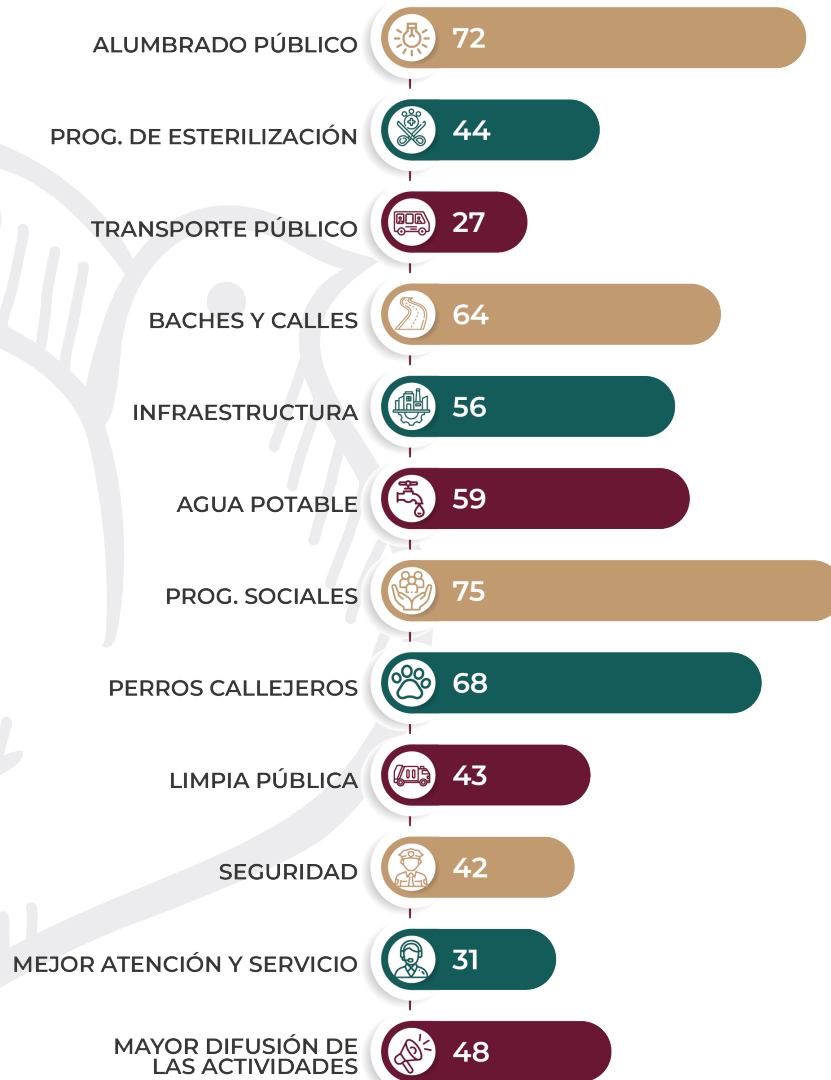
Todo este diagnóstico a partir de la encuesta casa por casa permitió establecer nuevas acciones y actividades en la agenda de gobierno local, acercando más a la ciudadanía a su gobierno y reduciendo la distancia entre la solicitud y la atención.



COMENTARIOS Y QUEJAS

A continuación, se enseñan los comentarios que expresaron las y los ciudadanos en el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc recogidos a partir de una encuesta casa por casa durante los primeros meses de gobierno municipal. Es importante mencionar que, se exhiben de manera clara y sin modificaciones de redacción para respetar y garantizar que la voz ciudadana es atendida de manera directa, esto es, la voz del pueblo está presente en la Planeación Municipal y es atendida de manera directa,

PRINCIPALES PETICIONES DE LA CIUDADANÍA SEGÚN LA ENCUESTA REALIZADA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

III. ESTADÍSTICA

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



DE LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS

Esta sección personifica la parte final del diagnóstico municipal. A continuación, se exhiben las principales variables, premisas y comentarios que son leídos puntualmente por la administración municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc 2022-2025 y que han servido de base para la planeación de las actividades a desarrollar.

Está conformado por los siguientes apartados: En primer lugar, se desglosa una serie de enunciados que describen en lo general los principales problemas de población y vivienda localizados en los datos oficiales de gobierno, hablese Censo 2020 y Grado de Marginación Municipal ambas a nivel de localidades.

En segundo lugar, se muestra el resultado de analizar con técnicas cualitativas los comentarios y opiniones recogidos en la encuesta casa por casa mediante una pregunta abierta donde las y los ciudadanos pudieron expresarse libremente. Se trata de la nube de palabras y del flujo de comentarios. Con esto se da puntual análisis a las categorías que están presentes en lo que la sociedad dice y debe ser escuchado y atendido por el gobierno local, al tiempo que sirve para precisar en lo particular las características de diagnóstico y la correcta planeación municipal.

En tercer y último lugar, se halla la exposición de distintas Radiografías Municipales, esto es, una serie de mapas que exhiben como tal la mayor concentración de objetos por kilómetro cuadrado, dando el efecto de lo que clásicamente se denomina Mapas de Calor. Los mapas son el resultado de ir a campo y levantar información en la vía pública, después, se procesó la ubicación de los objetos y se clasificó su necesidad o urgencia de intervención, se trata de las alcantarillas que tienen desperfectos o les faltan tapas, de las guarniciones y banquetas rotas, de baches en tamaño promedio, de mega baches, de vegetación o maleza que ocupa gran proporción de las banquetas y, finalmente, uno de los problemas más mencionados por la población en general, los perros en situación de calle.



POBLACIÓN

- En sí mismo no es un problema, sin embargo, en la Localidad de Potrerillo existen según INEGI 6 habitantes, de los cuales 4 de 6 son mujeres. Es importante considerar esta localidad.
- En proporción, San Cristóbal concentra más población de 3 a 5 años que el resto de las localidades, incluida la cabecera municipal.
- En proporción, Paredón Viejo concentra más población de 6 a 11 años que el resto de las localidades, incluida la cabecera municipal.
- En proporción, Donato Guerra concentra más población de 15 a 17 años que el resto de las localidades, incluida la cabecera municipal.
- Con respecto a población de 18 años y más, Paredón Viejo concentra la menor proporción con el 66% de su población.
- En proporción, Donato Guerra y San Cristóbal concentran los porcentajes más altos de población de 18 a 24 años que el resto de las localidades, incluida la cabecera municipal.
- En proporción, en la localidad Potrerillo 2 de 6 personas representan población de 60 años y más, sin embargo, la proporción más alta de esta población corresponde a la localidad cabecera municipal.
- En proporción, Paredón Viejo concentra más población agrupada de 0 a 14 años que el resto de las localidades, incluidas la cabecera municipal.
- En proporción, Donato Guerra concentra más población agrupada de 15 a 64 años que el resto de las localidades, por poco le sigue la cabecera municipal y San Cristóbal.
- En proporción, cabecera municipal concentra más población de 65 años y más que el resto de las localidades, le sigue San Cristóbal.



INDÍGENA

- Existe la posibilidad de considerar población del municipio de Huiloapan como indígena, para ello se recomienda realizar estudios o sondeos específicos que ayuden A) localizar la población que se considera indígena y B) cumplir con los lineamientos establecidos por Gobierno Federal para la caracterización identitaria y/o étnica, esto permitirá establecer una gama específica de programas federales que pueden ser aterrizados a esta población minoritaria a partir de las acciones del gobierno municipal.
- Según datos del INEGI actuales, presentados en marzo de 2021, existe población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, estadísticamente el **3%** de la población de la cabecera municipal concentra esta característica. Así mismo, San Cristóbal tiene presente solo el 2% de su población, lo mismo sucede con el resto de las localidades. Potrerillo no representa población con esta característica.
- Por otro lado, solo **3 personas de 4,270** que viven en la cabecera municipal representan características de población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena pero no hablan español. Esta población debe ser considerada en alguna planeación de gobierno municipal al representar posibles condiciones de desventaja o desigualdad social, por lo que se recomienda realizar estudios específicos.



DISCAPACIDAD

- INEGI a dividido discapacidad de limitación. En este sentido, la población total con alguna discapacidad es de 455 de 7,293 personas, esto es el **6%** de la población.
- Aunque Potrerillo es una localidad muy pequeña, 2 de 6 personas tienen alguna discapacidad.
- En proporción, según su misma población por localidad, la cabecera municipal y Donato Guerra representan 7% de población con discapacidad.
- El **3%** de toda la población presenta discapacidad para caminar, subir o bajar.
- En Potrerillo se registró 1 de 6 personas con discapacidad para caminar, subir o bajar.
- Las localidades de cabecera municipal y Donato Guerra contienen en proporción de sí mismas, **3%** de población con discapacidad para caminar, subir o bajar.
- El **3%** de toda la población presenta discapacidad para ver, aun usando lentes.
- En Potrerillo se registró 1 de 6 personas con discapacidad para ver, aun usando lentes.
- Es Donato Guerra la localidad con mayor proporción de población con discapacidad para ver, aun usando lentes.
- El **1%** de toda la población presenta discapacidad para hablar o comunicarse.
- Es la cabecera municipal la localidad con la mayor frecuencia de casos con discapacidad para hablar o comunicarse.
- El **2%** de toda la población presenta discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo.
- Es la cabecera municipal la localidad con la mayor proporción en sí misma, de población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo.
- El **1%** de la población total presenta discapacidad para vestirse, bañarse o comer.
- El **1%** de la población total presenta discapacidad para recordar o concentrarse.



LIMITACIÓN

- El **11%** de toda la población presenta alguna limitación.
- Es la cabecera municipal la localidad con la mayor proporción de casos con población con alguna limitación.
- El **3%** de la población total presenta limitación para caminar, subir o bajar.
- En la cabecera municipal se concentra la mayor frecuencia de casos de población con limitación para caminar, subir o bajar.
- El **7%** de la población total presenta limitación para ver, aun usando lentes.
- Es la cabecera municipal la localidad que presenta la mayor proporción de población con limitación para ver, aun usando lentes.
- El **1%** de la población total presenta limitación para hablar o comunicarse.
- El **3%** de la población total presenta limitación para oír, aun usando aparato auditivo.
- Cabecera municipal y San Cristóbal son las localidades con la mayor población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo.
- Cabecera municipal y San Cristóbal son las localidades con la mayor población con limitación para vestirse, bañarse o comer.
- El **2%** de la población presenta limitación para recordar o concentrarse.
- La mayor frecuencia de población con limitación para recordar o concentrarse esta en la cabecera municipal.
- El **1%** de la población total presenta algún problema o condición mental.
- 56 personas en cabecera municipal y 34 personas en San Cristóbal representan las mayores frecuencias por localidad sobre población con algún problema o condición mental.



EDUCACIÓN

- El **23%** de la población de 3 a 5 años en todo el municipio, no asiste a la escuela.
- La mayor proporción de población de 3 a 5 años por localidad que no asiste a la escuela está en Paredón Viejo.
- El **4%** de la población de 6 a 11 años en todo el municipio, no asiste a la escuela.
- La mayor proporción de población de 6 a 11 años por localidad que no asiste a la escuela está en Paredón Viejo.
- El **6%** de la población de 12 a 14 años en todo el municipio, no asiste a la escuela.
- La mayor proporción de población de 12 a 14 años por localidad que no asiste a la escuela está en Donato Guerra.
- El **23%** de la población de 15 a 17 años en todo el municipio, no asiste a la escuela.
- La mayor proporción de población de 15 a 17 años por localidad que no asiste a la escuela está en San Cristóbal.
- El **61%** de la población de 18 a 24 años en todo el municipio, no asiste a la escuela.
- La mayor proporción de población de 18 a 24 años por localidad que no asiste a la escuela está en Donato Guerra.
- Son 18 personas en todo el municipio la población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir. De estas, 11 se localizan en la cabecera municipal.
- De las 18 personas en todo el municipio, que corresponden a población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir, 11 de ellas son femeninas y 7 son masculinos.
- El **5%** de toda la población de 15 años y más, es población analfabeta.
- **3 de 5 personas** que viven en Potrerillo, son analfabetas de 15 años y más.
- La mayor proporción de población de 15 años y más analfabeta por localidad corresponde a Paredón Viejo.
- De la población total de 15 años y más, solo el **15%** tiene la primaria completa.
- De la población total de 15 años y más, solo el **4%** presenta secundaria incompleta.
- De la población total de 18 años y más, solo el **43%** presenta educación posbásica.
- Los menores porcentajes de población con educación posbásica, según en total de población por localidad, está en Paredón Viejo.



OCUPACIÓN ECONOMICA

- El **55%** del total de la población de 12 años y más, es Población Económicamente Activa (PEA).
- Del total de población de 12 años y más por localidad que concentra el menor porcentaje de PEA, corresponde a Potrerillo y Paredón Viejo.
- Del total de población de 12 años y más, solo el 1.15% se encuentra desocupada.
- De acuerdo con el total de población de 12 años y más por localidad, es Donato Guerra quien concentra el mayor porcentaje de población desocupada.



SALUD

- El **28%** del total de población en el municipio, se encuentra sin afiliación a servicios de salud.
- En proporción a la población por localidad, San Cristóbal concentra más población sin afiliación a servicios de salud.
- **5 de 6 personas** en Potrerillo tienen afiliación a servicios de salud.
- **8 de cada 10** en Paredón Viejo tienen afiliación a servicios de salud.
- **7 de cada 10** en cabecera municipal tienen afiliación a servicios de salud.
- **3 de cada 19** en San Cristóbal y Paredón Viejo están afiliados al IMSS.
- **5 de cada 10** en Paredón Viejo están afiliados al INSABI.
- **2 de cada 10** en cabecera municipal están afiliados al INSABI.



ESTADO CIVIL Y RELIGIÓN

- El **26%** de la población total de 12 años y más en todo el municipio, está soltera o nunca unida.
- El **42%** de la población total de 12 años y más en todo el municipio, está casada o unida.
- El **12%** de la población total de 12 años y más en todo el municipio, estuvo casada o unida.
- El **85%** de la población total, es considerada como católica.
- El **10%** de la población total, es considerada como protestante/ cristiana evangélica.
- Solo el **3%** de la población total, se encuentra sin religión o adscripción religiosa.



HOGARES Y VIVIENDAS

- **2 de cada 10 viviendas** en todo el municipio, están deshabitadas.
- Las localidades con mayor proporción de viviendas deshabitadas son Potrerillo y Paredón Viejo.
- En Donato Guerra está la mayor proporción de viviendas de uso temporal.



CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA

- **3 de cada 10** viviendas particulares habitadas en todo el municipio, son de piso de tierra.
- **2 de 4 viviendas** en Potrerillo son de piso de tierra.
- **4 de cada 10** viviendas particulares habitadas tienen un dormitorio.
- La mitad de las viviendas particulares habitadas en todo el municipio, tienen 3 cuartos y más.
- **1 de cada 10 viviendas** particulares habitadas en todo el municipio, no dispone de energía eléctrica.
- Las viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica están en la cabecera y San Cristóbal.
- **1 de cada 10 viviendas** particulares habitadas en todo el municipio no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.
- La mayor cantidad de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda están en las localidades de cabecera municipal y San Cristóbal.
- **2 de cada 10 viviendas** particulares habitadas en todo el municipio, no disponen de drenaje.
- **2 de las 4 viviendas** particulares habitadas en Potrerillo no disponen de drenaje.
- Donato Guerra y Paredón Viejo son las localidades con la mayor proporción de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.
- Tomando en cuenta las viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada ni drenaje, se encuentran principalmente en la localidad de Paredón Viejo.
- **5 de cada 10** viviendas particulares habitadas en todo el municipio no cuentan con computadora ni internet.
- Paredón Viejo es la localidad que presenta la mayor proporción de viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet.



DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Las opiniones y/o comentarios a la pregunta abierta dentro de la encuesta casa por casa que se realizó, han sido procesados mediante software de especialidad para análisis cualitativo. Se han utilizado la nube de palabras para dar sentido a las opiniones, por lo que cuando la palabra es más grande simplemente simboliza que dicha palabra se repite más veces en los comentarios que dieron las y los ciudadanos. Otro análisis cualitativo más sofisticado fue la utilización de Flujos de códigos, aquí mencionados como flujo de comentarios, lo cual no personifica las veces que hay alguna palabra, más bien figura cómo en cada comentario se vinculan o existen relaciones entre diversos códigos o conceptos, dichos conceptos definidos en general por lo que dicen las y los ciudadanos. Este análisis debe ser comprendido visualmente por qué tan ancho es la relación o flujo entre las definiciones, por ejemplo: entre lo que significa gobernar y la gran relación o flujo que guarda con pavimentación.

A continuación, se exhiben los principales resultados.

FLUJO DE COMENTARIOS.

Cuando se analizó en códigos o significados lo que dijeron las y los ciudadanos, se localizó una definición general de lo que atribuyen la acción de gobernar. Este significado se encuentra estrechamente relacionado con lo que las y los ciudadanos definen Pavimento. En otras palabras, la acción de gobernar está relacionada con dotar de pavimento las vialidades, incluso, hablan del mantenimiento de las calles.



Fuente: A partir de diseño de cuestionario de diversas direcciones u oficinas de gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz 2022-2025. Elaboración propia, 2022.



Cuando se analizó en códigos o significados lo que dijeron las y los ciudadanos, se localizó una definición general de lo que atribuyen la acción de gobernar. Este significado se encuentra estrechamente relacionado con lo que las y los ciudadanos definen Pavimento. En otras palabras, la acción de gobernar está relacionada con dotar de pavimento las vialidades, incluso, hablan del mantenimiento de las calles.



Fuente: A partir de diseño de cuestionario de diversas direcciones u oficinas de gobierno municipal de Huiloapan de Cuahtémoc, Veracruz 2022-2025. Elaboración propia, 2022.

Por otro lado, cuando las y los ciudadanos hablan del alumbrado público, están hablando al mismo tiempo de este servicio público pero ligado con otros elementos, en este caso, con el pavimento. En resumen, esto significa que cuando la o el ciudadano hablan en sus opiniones sobre los problemas del alumbrado público también están hablando de la relación de este con el pavimento, pero también con la seguridad, el agua y lo que en general definen como apoyos de gobierno.

En otras palabras, para la población que expresó sus comentarios y opiniones en la encuesta, existe un conjunto de Servicios que imaginan y desean, en este caso, presentes entre Alumbrado, Pavimento, Agua, Seguridad y Apoyos principalmente.



Fuente: A partir de diseño de cuestionario de diversas direcciones u oficinas de gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz 2022-2025. Elaboración propia, 2022.



Fuente: A partir de diseño de cuestionario de diversas direcciones u oficinas de gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz 2022-2025. Elaboración propia, 2022.

Las dos anteriores representaciones de flujo coinciden en que el concepto ciudadano de lo que es e implica tener vialidades pavimentadas está íntimamente relacionado con otros aspectos, es decir, como efecto dominó.

Así cuando se habla en materia de seguridad pública también se está hablando sobre el pavimento, pero en segundo lugar con el alumbrado. Algo parecido sucede cuando las opiniones giran alrededor del problema de la cantidad de perros que hay en las calles, ya que cuando hablan de los perros están hablando al mismo tiempo de una estrecha relación con lo que significa la opinión del pavimento.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

IV. RADIOGRAFÍA MUNICIPAL

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



El resultado de ir a campo y recolectar información de lo que la sociedad menciona, es una serie de mapas temáticos.

Principalmente, se han geolocalizado uno por uno los objetos espaciales que personifica diversas problemáticas, como lo son baches, alcantarillas en mal estado, recolectores pluviales en mal estado, guarniciones y banquetas rotas, materiales de construcción que obstaculizan las calles, una cantidad importante de perros en la calle, por citar algunos.

El paso siguiente fue sistematizar estos objetos espaciales en valores cualitativos como tipo de problema y más importante aún, una lista clara destinada a cada área o dirección de gobierno municipal para su planeación e intervención.

Si bien el estudio ha permitido identificar con mucho detalle diversos problemas, los directores o encargados de área han imaginado diversas actividades que dan solución efectiva, por otro lado, muchas de estas problemáticas ya han sido atendidas y otras quedarán en el plan para ser corregidas o ejecutadas en los siguientes años de gobierno municipal.

Se trata de 876 objetos espaciales identificados, geolocalizados, clasificados y configurados como acciones de gobierno para distintas áreas o direcciones. A continuación, se exteriorizan los principales estadísticos que dan sentido a otra dimensión del diagnóstico municipal y que fueron parte de la toma de decisiones para crear las actividades del gobierno local de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz para el periodo 2022 a 2025.

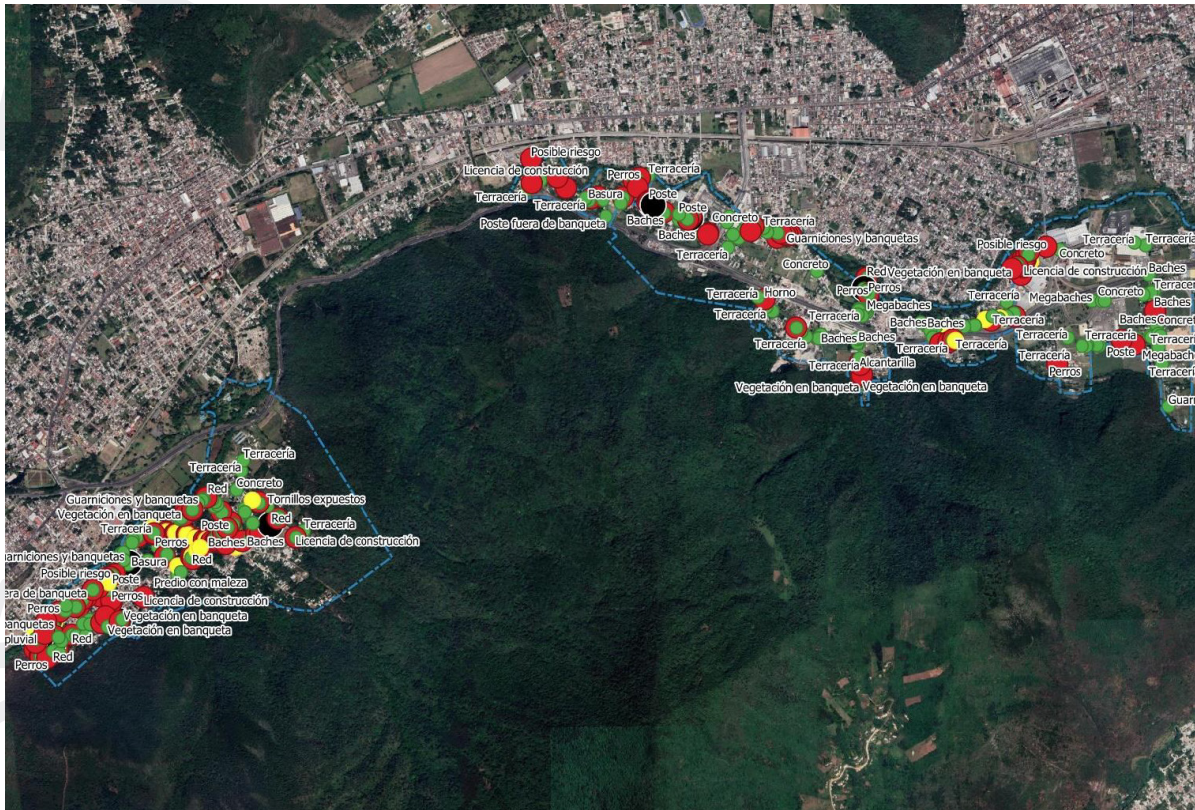
ÁREAS O DIRECCIONES



Fuente: A partir de diseño de cuestionario de diversas direcciones u oficinas de gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz 2022-2025. Elaboración propia, 2022.



Fuente: A partir de diseño de cuestionario de diversas direcciones u oficinas de gobierno municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz 2022-2025. Elaboración propia, 2022.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

HUILOAPAN DE
CUAUHTÉMOC
CONTINUIDAD ES PROGRESO

EJES DE GOBIERNO

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



PLAN DE GOBIERNO 2022 - 2025

A partir de los resultados de diagnóstico municipal, donde se vincula la opinión de la sociedad civil y el análisis técnico del gobierno municipal, se determinó las características de lo que será el quehacer de gobierno durante el periodo de 2022 a 2025.

Es importante mencionar que se comparó una lista detallada de las problemáticas focalizadas, al mismo tiempo que se realizó la jerarquización de dichos problemas. La siguiente ilustración muestra cómo se mecanizó las problemáticas a manera de generar planeación municipal.





EJES TRANSVERSALES





La planeación de desarrollo en el municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc dispone oficialmente, de 5 ejes de gobierno.

Es importante mencionar que, dada las circunstancias de las problemáticas y necesidades que arrojó el diagnóstico, la población en el municipio requiere de una serie de intervenciones especialmente diseñadas. Por ello, es que el Eje de gobierno denominado Bienestar Social concentra la mayor cantidad de actividades a realizar en los próximos 4 años.

El anterior argumento se sostiene con los resultados de diagnóstico, sobre todo de los resultados que arrojó la encuesta casa por casa y del análisis específico de los comentarios que dieron las y los ciudadanos. En conclusión, aunque la cantidad de actividades para Bienestar Social es mucho más alta que los otros ejes de gobierno, esta cantidad se justifica administrativamente a partir de los resultados de diagnóstico, esto significa que gran parte del plan de gobierno en Huiloapan de Cuauhtémoc se concentrará en la atención social, por ejemplo, de los programas sociales.



Educación y Desarrollo Económico.

OBJETIVO

Garantizar que los estudiantes cuenten con una educación de calidad y accesible, así como el fortalecimiento de un desarrollo económico que garantice elevar la calidad de vida de los habitantes de Huiloapan.

ESTRATEGIA

Apoyar actividades creativas y de emprendimiento económico; así como gestionar espacios y oportunidades educativas en la población.

Bienestar Social.

OBJETIVO

Atender a las demandas sociales de la población y elevar los estándares de calidad de vida de los Huiloapenses.

ESTRATEGIA

Identificar las principales demandas sociales de la población y coordinar acciones que generen avances en el estilo de vida de los habitantes y satisfacción humana.

Embellecimiento Urbano.

OBJETIVO

Optimizar la infraestructura urbana y contribuir a un desarrollo urbano planeado y eficiente.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos económicos y humanos que contribuyan a transformar el equipamiento estructural de Huiloapan.



Género

OBJETIVO

Contribuir a que las mujeres logren la igualdad de oportunidades humanas y de desarrollo.

ESTRATEGIA

Promover la erradicación de la discriminación de todo tipo y generar en las mujeres capacidades personales, laborales para reducir la brecha de género.

Proyectos de mejora.

OBJETIVO

Generar un alto impacto y generar del municipio una visión moderna.

ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones infraestructurales del Municipio y sumar acciones con diferentes áreas del Ayuntamiento para transformar positivamente el estilo de vida de los habitantes de Huiloapan.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

PROGRAMAS DE GOBIERNO

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



PROGRAMAS DE GOBIERNO

El análisis de la opinión pública, los resultados de la encuesta municipal casa por casa y el estudio técnico expresado en radiografías temáticas permitió establecer la creación de diversos programas municipales con sus respectivas actividades.

Esto significa entender a los Programas Municipales como grandes estructuras de gobierno municipal que engloban o agrupan una serie de actividades y acciones que están pensadas específicamente para dotar de respuesta a las diversas necesidades y urgencias localizadas en el diagnóstico municipal.

En otras palabras, ahora el gobierno municipal de Huiloapan conoce de manera directa las expresiones de la comunidad y vinculó estas preocupaciones a partir del análisis técnico. El resultado de esto fue programar la intervención municipal en los siguientes:

- **Programa de Hacienda Pública Municipal**
- **Programa Municipal de Atención a la Salud**
- **Programa Municipal de Atención a los Servicios Públicos**
- **Programa Municipal de Bienestar Social**
- **Programa Municipal de Embellecimiento de Espacios Públicos**
- **Programa Municipal de Estrategias de Turismo**
- **Programa Municipal de Fomento a la Educación y Cultura**
- **Programa Municipal de Gobernanza y Participación Ciudadana**
- **Programa Municipal de Mantenimiento y Rehabilitación Urbano**
- **Programa Municipal de Protección Civil**
- **Programa Municipal de Proyectos de Impacto Social**
- **Programa Municipal para el Fomento Deportivo**
- **Programa Municipal para el Medio Ambiente y Ecología**
- **Programa Municipal para la Atención de las Mujeres**
- **Programa Municipal para la Gestión del Desarrollo Económico**



Programa de Hacienda Pública Municipal

OBJETIVO GENERAL:

Gestionar y administrar e implementar recursos humanos y económicos de forma eficiente con la finalidad de consolidar a Huiloapan en crecimiento económico.

METAS GENERALES:

Fortalecer las condiciones económicas y sociales del Municipio a través de la planeación de necesidades del gasto y la vinculación de estimaciones de ingresos, utilizando el presupuesto como una herramienta redistributiva, racionar el gasto eficientemente y comunicando las acciones de Gobierno.

Programa Municipal de Atención a la Salud

OBJETIVO GENERAL:

Coordinar y dirigir las acciones sanitarias de calidad, para contribuir a elevar las condiciones de salud de los habitantes.

METAS GENERALES:

Fortalecer la implementación de actividades de prevención y promoción de la salud, colocando la promoción de la salud en la agenda política de los alcaldes y otras autoridades locales, construyendo y fortaleciendo alianzas estratégicas para mejorar las condiciones sociales y estimulando el establecimiento de políticas públicas saludables.

Programa Municipal de Atención a los Servicios Públicos

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones que ayuden a contribuir y atender a las necesidades y demandas de la población relacionadas con la recolección de residuos sólidos, biológicos y de mantenimiento general.

METAS GENERALES:

Satisfacción de las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un Municipio, ordenado, compacto, resiliente, equitativo, próspero y sostenible.



Programa Municipal de Bienestar Social

OBJETIVO GENERAL:

Coadyuvar a satisfacer las necesidades de la población y contribuir a mejorar el nivel de vida de los habitantes.

METAS GENERALES:

Eficiencia en la atención ciudadana tomando en cuenta los principales valores con ética y profesionalismo y participando en una mejor calidad de vida de las familias y de la comunidad generando progreso y desarrollo.

Programa Municipal de Embellecimiento de Espacios Públicos.

OBJETIVO GENERAL:

Dotar del cuidado y mantenimiento a parques, y áreas verdes del municipio para contribuir a mejorar el paisaje urbano y rural de Huiloapan.

METAS GENERALES:

Brindar una seguridad y embellecimiento a la ciudadanía de los espacios públicos a través de la coordinación y operación de las áreas involucradas dando un cambio de imagen urbana satisfactoria favoreciendo la expresión de la creatividad e identidad vecinal, y con ello, la creación de las condiciones para ampliar el control social sobre los espacios y el aumento de la percepción de seguridad

Programa Municipal de Estrategias de Turismo

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones que contribuyan a transformar a Huiloapan en un municipio destino del turismo, así como impulsar actividades que promuevan la identidad de los Huiloapenses.

METAS GENERALES

Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento procurando la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente coadyuvando al desarrollo económico impulsando fuentes de financiamiento para la consolidación de proyectos de desarrollo turístico.



Programa Municipal de Fomento a la Educación y Cultura

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el acceso de la población estudiantil a una educación de calidad. Implementar acciones que contribuyan al acceso igualitario a todos los niveles educativos.

METAS GENERALES:

Contribuir al desarrollo cultural de la población a nivel municipal (creadores, promotores, asociaciones, artesanos, investigadores, entre otros), a través de estímulos económicos a proyectos culturales que promuevan, difundan y preserven la identidad, así como las manifestaciones culturales de las comunidades.

Programa Municipal de Gobernanza y Participación Ciudadana

OBJETIVO GENERAL:

Promover actividades que sumen esfuerzos entre la población y el gobierno municipal para generar un equilibrio entre ambas instancias. Fomentar un desarrollo social, económico o político participativo y responsable.

METAS GENERALES

Propiciar la participación de la ciudadanía en los temas relacionados con el desarrollo social y la reglamentación adecuada para llevar a cabo los procesos de participación ciudadana y construcción social de las políticas públicas, siendo fundamental en la gobernanza y los mecanismos de la democracia.

Programa Municipal de Mantenimiento y Rehabilitación Urbano

OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura urbana respecto a energía eléctrica, agua y saneamiento e infraestructura educativa.

METAS GENERALES

Coordinar las actividades correspondientes de mantenimiento urbano, a través de acciones preventivas y de reparaciones menores de obra pública en la comunidad del municipio, para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de manera continua, siendo un enfoque integrado que se basa en soluciones medioambientales que compone la realidad urbana.



Programa Municipal de Protección Civil

OBJETIVO GENERAL:

Efectuar acciones que promueven la prevención de accidentes o desastres ambientales, así como proteger la integridad física de los habitantes del municipio mediante protocolos de actuación y estrategias de auxilio.

METAS GENERALES

Garantizar la seguridad y la protección a la sociedad civil en todos los aspectos y hacer realidad la cultura de la prevención y la autoprotección, actuando en el marco legal vigente en relación con los derechos humanos a fin de salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones de emergencia.

Programa Municipal de Proyectos de Impacto Social

OBJETIVO GENERAL:

Implementar actividades innovadoras en el municipio, relacionadas con la introducción de nuevas tecnologías de la información al servicio de los habitantes, así como transformación de espacios físicos que impactaran en el ámbito educativo y de infraestructura.

METAS GENERALES

impulsar el fortalecimiento de la economía local dando a conocer los negocios y empresas de los emprendedores de la ciudad, así como reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, con el objeto de ofertar soluciones efectivas acordes a las condiciones que imperan en las comunidades. Establecer un gobierno en el que predomine el diálogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; orientador de una administración que impulse obras y proyectos de impacto social y económico que beneficien a la ciudadanía.



Programa Municipal para el Fomento Deportivo

OBJETIVO GENERAL:

Planear y promover acciones que optimicen el desarrollo físico y mental de los habitantes de Huiloapan. Generar espacios deportivos y competencias que impulsen al municipio en el ámbito regional.

METAS GENERALES:

Impulsar, fomentar y desarrollar el deporte de manera conjunta con los habitantes del municipio y las autoridades municipales conforme a las necesidades de la población fomentando la aplicación de programas y actividades en la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento.

Programa Municipal para la Gestión del Desarrollo Económico

OBJETIVO GENERAL:

Definir estrategias que impulsen el comercio local, el auto emprendimiento. Gestionar recursos e insumos que permitan a la población obtener un ingreso o empleo digno.

METAS GENERALES

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nivel internacional la actividad turística y apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar para facilitar la incorporación a las actividades productivas de jóvenes egresados de nuestras instituciones de educación superior.



Programa Municipal para la Atención de las Mujeres

OBJETIVO GENERAL:

Efectuar acciones que protegen a las mujeres de la violencia de género, así como la promoción de actividades que inserten a la mujer en un plano social, laboral y económico sin discriminación.

METAS GENERALES

Prevenir y atender la violencia contra mujeres y niñas, basado en instrumentos internacionales, nacionales, estatales y locales que nos encaminen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres planteando acciones dirigidas a asegurar o garantizar la igualdad jurídica, económica, política, de acceso y ejercicio de derechos sociales y culturales, y en el ámbito comunitario.

Programa Municipal para el Medio Ambiente y Ecología

OBJETIVO GENERAL:

Realizar actividades que contribuyan a un cuidado del medio ambiente como la reforestación, la creación de huertos urbanos y viveros y el cuidado de las especies animales y vegetales ubicadas en el municipio.

METAS GENERALES

Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como generar las acciones necesarias a fin de crear, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes que permitan mejorar la calidad de vida y convivencia social de los habitantes del municipio impulsando políticas públicas orientadas a la preservación, restauración, y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Clave Geográfica: 074

Fecha de elaboración: 18/mar/24

PND	PVD	PMD	CP	GF	F	SF	PP/AI	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	IMPORTE
3.2.1.	3.1	1	B	152	1.5	1.5.1	PP	Programa de Hacienda Publica Municipal (PHPM)	\$ 1,346,419.94
2.4.1.	10.1	2	B	231	2.6	2.6.5	PP	Programa Municipal de Atención a la Salud (PMAS)	\$ 3,366,049.85
3.2.1	7.1	3	B	271	3.2	3.2.1	PP	Programa Municipal de Atención a los Servicios Públicos (PMASP)	\$ 1,683,024.92
1.4.8	13.1	4	B	222	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Bienestar Social (PMBS)	\$ 673,209.97
1.5.1.	2.1	5	K	222	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Embellecimiento de Espacios Públicos (PMEEP)	\$ 3,366,049.85
3.10.1.1	9.1.4	6	B	371	3.7	3.7.1	PP	Programa Municipal de Estrategias de Turismo (PMET)	\$ 673,209.97
2.3.1	8.1	7	P	242	2.5	2.5.1	PP	Programa Municipal de Fomento a la Educación y Cultura (PMFEC)	\$ 5,385,679.75
1.5.1	2.1	8	B	271	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Gobernanza y Participación Ciudadana (PMGPC)	\$ 1,009,814.95
1.4.2	5.1	9	K	221	2.2	2.2.4	PP	Programa Municipal de Mantenimiento y Rehabilitación Urbano (PMMRU)	\$ 5,049,074.77
1.4.8	13.1	10	B	271	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Protección Civil (PMPC)	\$ 336,604.98
1.4.2	5.1	11	B	271	2.2	2.2.1	PP	Programa Municipal de Proyectos de Impacto Social (PMPIS)	\$ 1,683,024.92
3.4.2	8.1	12	B	256	2.4	2.4.1	PP	Programa Municipal para el Fomento Deportivo (PMFD)	\$ 1,683,024.92
3.2.1	12.1	13	B	216	2.1	2.1.6	PP	Programa Municipal para el Medio Ambiente y Ecología (PMMAE)	\$ 673,209.97
1.11.1	15.1	14	B	271	2.6	2.6.3	PP	Programa Municipal para la Atención de las Mujeres (PMAM)	\$ 3,366,049.85
3.6.1	3.1	15	B	393	3.1	3.1.1	PP	Programa Municipal para la Gestión del Desarrollo Economico (PMGDE)	\$ 3,366,049.85
IMPORTE TOTAL									\$33,660,498.46

Clave	Descripción
PND	Número que especifica la Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo
PVD	Número que especifica la Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo
PMD	Número que especifica la Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
CP	Número de Programa de Acuerdo a la Clasificación Programática
GF	Finalidad de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
F	Número de la Función de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
SF	Número de la Subfunción de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
PP/AI	Se deberá de indicar PP si se habló de Programa Presupuestario y AI si es una actividad institucional

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Clave Geográfica: 074

Fecha de elaboración: 18/mar/24

PND	PVD	PMD	CP	GF	F	SF	PP/AI	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	IMPORTE
3.2.1.	3.1	1	B	152	1.5	1.5.1	PP	Programa de Hacienda Publica Municipal (PHPM)	\$ 12,136,944.18
2.4.1.	10.1	2	B	231	2.6	2.6.5	PP	Programa Municipal de Atención a la Salud (PMAS)	\$ 176,542.34
3.2.1	7.1	3	B	271	3.2	3.2.1	PP	Programa Municipal de Atención a los Servicios Públicos (PMASP)	\$ 734,108.70
1.4.8	13.1	4	B	222	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Bienestar Social (PMBS)	\$ 2,390,486.22
1.5.1.	2.1	5	K	222	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Embellecimiento de Espacios Públicos (PMEEP)	\$ 1,954,532.76
3.10.1.1	9.1.4	6	B	371	3.7	3.7.1	PP	Programa Municipal de Estrategias de Turismo (PMET)	\$ 620,681.88
2.3.1	8.1	7	P	242	2.5	2.5.1	PP	Programa Municipal de Fomento a la Educación y Cultura (PMFEC)	\$ 103,379.64
1.5.1	2.1	8	B	271	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Gobernanza y Participación Ciudadana (PMGPC)	\$ 4,552,311.14
1.4.2	5.1	9	K	221	2.2	2.2.4	PP	Programa Municipal de Mantenimiento y Rehabilitación Urbano (PMMRU)	\$ 11,028,303.06
1.4.8	13.1	10	B	271	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Protección Civil (PMPC)	\$ 1,018,985.24
1.4.2	5.1	11	B	271	2.2	2.2.1	PP	Programa Municipal de Proyectos de Impacto Social (PMPIS)	\$ 162,884.02
3.4.2	8.1	12	B	256	2.4	2.4.1	PP	Programa Municipal para el Fomento Deportivo (PMFD)	\$ 103,376.00
3.2.1	12.1	13	B	216	2.1	2.1.6	PP	Programa Municipal para el Medio Ambiente y Ecología (PMMAE)	\$ 1,254,652.00
1.11.1	15.1	14	B	271	2.6	2.6.3	PP	Programa Municipal para la Atención de las Mujeres (PMAM)	\$ 1,541,682.96
3.6.1	3.1	15	B	393	3.1	3.1.1	PP	Programa Municipal para la Gestión del Desarrollo Economico (PMGDE)	\$ 1,512,435.86
IMPORTE TOTAL									\$39,291,306.00

Clave	Descripción
PND	Número que especifica la Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo
PVD	Número que especifica la Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo
PMD	Número que especifica la Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
CP	Número de Programa de Acuerdo a la Clasificación Programática
GF	Finalidad de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
F	Número de la Función de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
SF	Número de la Subfunción de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
PP/AI	Se deberá de indicar PP si se habló de Programa Presupuestario y AI si es una actividad institucional



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Clave Geográfica: 074

Fecha de elaboración: 18/mar/24

PND	PVD	PMD	CP	GF	F	SF	PP/AI	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	IMPORTE
3.2.1.	3.1	1	B	152	1.5	1.5.1	PP	Programa de Hacienda Pública Municipal (PHPM)	\$ 12,768,065.28
2.4.1.	10.1	2	B	231	2.6	2.6.5	PP	Programa Municipal de Atención a la Salud (PMAS)	\$ 309,478.72
3.2.1.	7.1	3	B	271	3.2	3.2.1	PP	Programa Municipal de Atención a los Servicios Públicos (PMASP)	\$ 772,282.35
1.4.8	13.1	4	B	222	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Bienestar Social (PMBS)	\$ 2,516,464.84
1.5.1.	2.1	5	K	222	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Embellecimiento de Espacios Públicos (PMEEP)	\$ 2,056,168.46
3.10.1.1	9.1.4	6	B	371	3.7	3.7.1	PP	Programa Municipal de Estrategias de Turismo (PMET)	\$ 652,957.34
2.3.1	8.1	7	P	242	2.5	2.5.1	PP	Programa Municipal de Fomento a la Educación y Cultura (PMFEC)	\$ 108,755.38
1.5.1	2.1	8	B	271	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Gobernanza y Participación Ciudadana (PMGPC)	\$ 4,789,031.32
1.4.2	5.1	9	K	221	2.2	2.2.4	PP	Programa Municipal de Mantenimiento y Rehabilitación Urbano (PMMRU)	\$ 11,601,774.82
1.4.8	13.1	10	B	271	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Protección Civil (PMPC)	\$ 1,071,972.47
1.4.2	5.1	11	B	271	2.2	2.2.1	PP	Programa Municipal de Proyectos de Impacto Social (PMPIS)	\$ 171,353.99
3.4.2	8.1	12	B	256	2.4	2.4.1	PP	Programa Municipal para el Fomento Deportivo (PMFD)	\$ 108,679.19
3.2.1	12.1	13	B	216	2.1	2.1.6	PP	Programa Municipal para el Medio Ambiente y Ecología (PMMAE)	\$ 1,319,895.86
1.11.1	15.1	14	B	271	2.6	2.6.3	PP	Programa Municipal para la Atención de las Mujeres (PMAM)	\$ 1,621,850.47
3.6.1	3.1	15	B	393	3.1	3.1.1	PP	Programa Municipal para la Gestión del Desarrollo Económico (PMGDE)	\$ 1,591,082.52
IMPORTE TOTAL									\$41,459,813.03

Clave	Descripción
PND	Número que especifica la Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo
PVD	Número que especifica la Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo
PMD	Número que especifica la Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
CP	Número de Programa de Acuerdo a la Clasificación Programática
GF	Finalidad de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
F	Número de la Función de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
SF	Número de la Subfunción de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
PP/AI	Se deberá de indicar PP si se habló de Programa Presupuestario y AI si es una actividad institucional

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Clave Geográfica: 074

Fecha de elaboración: 18/mar/24

PND	PVD	PMD	CP	GF	F	SF	PP/AI	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	IMPORTE
3.2.1.	3.1	1	B	152	1.5	1.5.1	PP	Programa de Hacienda Pública Municipal (PHPM)	\$ 13,432,004.67
2.4.1.	10.1	2	B	231	2.6	2.6.5	PP	Programa Municipal de Atención a la Salud (PMAS)	\$ 325,571.62
3.2.1.	7.1	3	B	271	3.2	3.2.1	PP	Programa Municipal de Atención a los Servicios Públicos (PMASP)	\$ 812,441.03
1.4.8	13.1	4	B	222	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Bienestar Social (PMBS)	\$ 2,647,321.02
1.5.1.	2.1	5	K	222	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Embellecimiento de Espacios Públicos (PMEEP)	\$ 2,163,089.22
3.10.1.1	9.1.4	6	B	371	3.7	3.7.1	PP	Programa Municipal de Estrategias de Turismo (PMET)	\$ 686,911.12
2.3.1	8.1	7	P	242	2.5	2.5.1	PP	Programa Municipal de Fomento a la Educación y Cultura (PMFEC)	\$ 114,410.66
1.5.1	2.1	8	B	271	1.3	1.3.7	PP	Programa Municipal de Gobernanza y Participación Ciudadana (PMGPC)	\$ 5,038,060.95
1.4.2	5.1	9	K	221	2.2	2.2.4	PP	Programa Municipal de Mantenimiento y Rehabilitación Urbano (PMMRU)	\$ 12,205,067.11
1.4.8	13.1	10	B	271	1.7	1.7.1	PP	Programa Municipal de Protección Civil (PMPC)	\$ 1,127,715.04
1.4.2	5.1	11	B	271	2.2	2.2.1	PP	Programa Municipal de Proyectos de Impacto Social (PMPIS)	\$ 180,264.40
3.4.2	8.1	12	B	256	2.4	2.4.1	PP	Programa Municipal para el Fomento Deportivo (PMFD)	\$ 114,330.51
3.2.1	12.1	13	B	216	2.1	2.1.6	PP	Programa Municipal para el Medio Ambiente y Ecología (PMMAE)	\$ 1,388,530.45
1.11.1	15.1	14	B	271	2.6	2.6.3	PP	Programa Municipal para la Atención de las Mujeres (PMAM)	\$ 1,706,186.70
3.6.1	3.1	15	B	393	3.1	3.1.1	PP	Programa Municipal para la Gestión del Desarrollo Económico (PMGDE)	\$ 1,673,818.81
IMPORTE TOTAL									\$43,615,723.30

Clave	Descripción
PND	Número que especifica la Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo
PVD	Número que especifica la Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo
PMD	Número que especifica la Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
CP	Número de Programa de Acuerdo a la Clasificación Programática
GF	Finalidad de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
F	Número de la Función de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
SF	Número de la Subfunción de Acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto
PP/AI	Se deberá de indicar PP si se habló de Programa Presupuestario y AI si es una actividad institucional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

MATRIZ DE INDICADORES

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.



HUILOAPAN
CONTINUIDAD ES PROGRESO
— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —



ADMINISTRACIÓN
2022-2025



CATASTRO

PROGRAMA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL (PHPM)

Enfoque Transversal: Gobierno Abierto

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social

Vinculación con los ODS: Reducción de las Desigualdades

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno

Alineación al PVD: 1. Desarrollo Humano

FIN Integrar las condiciones adecuadas para mejorar las condiciones patrimoniales del municipio.

PROPÓSITO Facilitar y promover las garantías de los ciudadanos en materia catastral.

COMPONENTE Actividades enfocadas al constante crecimiento y actualización del padrón catastral.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Actualizar el padrón catastral del municipio. Revisar las propiedades de nueva creación o modificadas en construcción.</p>	Numero de propiedades revisadas	Padrón Catastral	El municipio cuente con un padrón catastral actualizado
<p>ACTIVIDAD 2: Depurar el archivo físico de 5 localidades para actualizar el padrón catastral.</p>	Número de cuentas depuradas	Padrón Catastral	El municipio cuente con un padrón catastral actualizado
<p>ACTIVIDAD 3: Actualizar cuentas del sistema SAP-CAT que no cuentan con datos legales para considerarse.</p>	Número de cuentas depuradas	Sistema	El municipio logre tener un sistema actualizado
<p>ACTIVIDAD 4: Brindar atención ciudadana y de asesoramiento a la población ante las problemáticas catastrales de los habitantes de Huiloapan</p>	Número de asesoramientos brindados	Informe del área	Atención y solución en tiempo y forma a los ciudadanos
<p>ACTIVIDAD 5: Efectuar inspección ocular / investigación de campo, para identificar los predios que aún no se han incorporado al censo catastral. Exhortar a los propietarios a regularizarse.</p>	Número de predios incorporados	Padrón Catastral	El municipio se encuentre totalmente regulado en materia catastral.
<p>ACTIVIDAD 6: Identificar las construcciones no declaradas ante catastro y anexarlas al Sistema mediante el Formato DC-017 de ingresos</p>	Número de construcciones anexadas	Sistema	El municipio logre tener un sistema actualizado
<p>ACTIVIDAD 7: Actualizar la cartografía del municipio con la colaboración/servicio de especialistas SIG y cartografía</p>	Número de mapas catastrales digitalizados	Padrón Catastral	El municipio logre una representación gráfica completa.
<p>ACTIVIDAD 8: Expedir cédulas catastrales de las propiedades incorporadas al catálogo catastral, redactar los datos de los inmuebles.</p>	Número de cédulas incorporadas al catálogo catastral	Informe del área	El municipio logre un respaldo de todos los predios.
<p>ACTIVIDAD 9: Cumplir mensualmente con el Plan Operativo mensual, regido por las oficinas de Catastro del Estado.</p>	Número de acciones efectuadas al mes	Reporte mensual	El municipio cumpla plenamente con lo requerido
<p>ACTIVIDAD 10: Reportar los ingresos, actualizaciones e inspecciones oculares requeridas a las oficinas de Catastro del Estado.</p>	Cantidad de ingresos reportada de las inspecciones	Reporte mensual	El municipio cumpla plenamente con lo requerido



INDICADOR GENERAL: Porcentaje de cumplimiento de los contribuyentes registrados y/o actualizados en el padrón catastral municipal.

Definición: Medición de los predios que fueron actualizados	Dimensión a medir: Eficiencia
Método de cálculo: Predios registrados y/o actualizados en el padrón catastral/predios % contribuyentes que realizaron pago de impuesto predial)*100	
Unidad de medida: Porcentaje	Frecuencia de medición: Anual
Línea base: 2022 y 2023	Línea Base a 2023: 87.8%
Meta: Contribuir a incrementar el padrón catastral, mediante acciones de regulación y actualización.	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: Catastro



COMERCIO

Enfoque Transversal: Gobierno Abierto

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Educación Y Desarrollo Económico

Alineación del PND: 3. Economía

Vinculación con los ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento Económico

Alineación al PVD: 1.1 Empleo

FIN

Promover y establecer condiciones necesarias para la regulación de comercios y elevar la productividad de crecimiento en la economía local.

PROPÓSITO

Empadronar y regular los comercios en el municipio.

COMPONENTE

Total de comercios en el municipio.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Elaboración y actualización de expedientes, comercios fijos, semifijos y ambulantes.</p>	Número de comercios ubicados en el municipio.	Padrón industrial y/o comercio	El municipio cuente con padrón de comercios y empresas actualizadas.
<p>ACTIVIDAD 2: Encuesta a cada uno de los comercios instalados en el ayuntamiento para tener el diagnóstico de los que son faltantes de permiso y/o licencia de funcionamiento.</p>	Numero de Negocios Faltantes.	Encuesta	El municipio regularice a los negocios sin permiso.
<p>ACTIVIDAD 3: Proceso de solicitud a comercios que no cuentan con licencia o permiso.</p>	Comercios que no cuentan con licencias o permiso.	Padrón industrial y/o comercio.	El municipio regularice a los negocios sin permiso.
<p>ACTIVIDAD 4: Notificaciones para registro y empadronamiento comercio fijo, semifijo y ambulante.</p>	Empadronamiento de comercios.	Padrón industrial y/o comercio.	El municipio regularice a los negocios sin permiso
<p>ACTIVIDAD 5: Inspecciones a comercios instalados en el municipio.</p>	Numero de recorridos	Bitácora	El municipio tenga un panorama amplio del mapa de comercios instalados.
<p>ACTIVIDAD 6: Georreferenciación de empresas y comercios instalados en el municipio.</p>	Número de comercios.	Mapa	El municipio tenga un panorama amplio del mapa de comercios instalados.
<p>ACTIVIDAD 7: Regulación de empresas que no estén actualizadas en el municipio.</p>	Número de Empresas.	Padrón industrial y/o comercio.	El municipio regularice y actualice a las empresas.
<p>ACTIVIDAD 8: Integración de consejo con Dirección de obras públicas, catastro, protección civil, jurídico y presidencia</p>	Consejo formado	Acta de integración	El municipio fomente la participación ciudadana.
<p>ACTIVIDAD 9: Se pretende realizar la activación económica para el municipio mediante 3 ferias en las que puedan participar comerciantes informales y emprendedores.</p>	Número de ferias realizadas	Evidencia fotográfica	El municipio impulsa la economía.
<p>ACTIVIDAD 10: Informar sobre trabajos realizados y por realizar a los comerciantes</p>	Informes emitidos	Publicaciones	El municipio mantiene informada a la comunidad de comerciantes.



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 11: Actualizar padrón de comercios instalados en el municipio.	Comercios instalados	Padrón industrial y/o comercio	El municipio cuente con un padrón actualizado
ACTIVIDAD 12: Dar seguimiento a reglamento de comercio, para un mejor control de comercios.	Revisiones realizadas	Reglamento de comercio	El municipio crea una dinámica de trabajo bajo los estatutos del reglamento de comercios.
ACTIVIDAD 13: Cuidar del buen funcionamiento de los mercados y plazas, procurando la mejor y más cómoda colocación de los vendedores.	Mercados y plazas	Padrón industrial y/o comercio	El municipio cuente con un acomodo eficaz y eficiente de sus comerciantes.
ACTIVIDAD 14: Vigilar que el manejo de alimentos y bebidas se haga en los lugares y formas adecuadas y que las centrales de abastos y mercados reúnan las condiciones higiénicas necesarias	Recorridos de vigilancia	Medidas de salubridad e higiene.	El municipio esté libre de enfermedades y plagas.
ACTIVIDAD 15: Trazar y aplicar de los polígonos de tolerancia de horario de actividad comercial	Horarios de actividad comercial	Padrón industrial y/o comercio	El municipio regule el horario de actividad comercial para mantener orden y seguridad
ACTIVIDAD 16: Realizar comités de comercios permitiendo que la ciudadanía participe, con el apoyo del área de participación ciudadana, con el objetivo de tener una visión de los ciudadanos y así tener una retroalimentación para el mejoramiento del área de comercio.	Comités conformados	Acta de integración de comité.	El municipio tenga una visión de los ciudadanos para el mejoramiento del área de comercio.
ACTIVIDAD 17: Organizar y realizar campañas de publicidad para comercios pequeños y medianos	Campañas realizadas	Evidencia física y visual	El municipio impulse el comercio.
ACTIVIDAD 18: Promover mediante publicidad, que cada persona que requiera poner un negocio tenga en cuenta que tiene que empadronarse y obtener un permiso o licencia de funcionamiento expedida por el municipio.	Campañas realizadas	Evidencia física y visual	El municipio promueva la creación de nuevos comercios reglamentados y empadronados.
ACTIVIDAD 19: Guiar y apoyar a los emprendedores para el buen funcionamiento de un negocio.	Visitas realizadas	Bitácora	El municipio cuente con comercios apegados al reglamento de comercio.

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de comercios empadronados y regulados en el municipio.

Definición: Medición del número de comercios que se han empadronado y regulado en el municipio.

Método de cálculo: $(\text{Total de comercios detectados} / \text{Total de comercios regulados}) * 100$

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: 2022, 2023 y 2024

Meta: Promover y establecer condiciones necesarias para la regulación de comercios y elevar la productividad de crecimiento de la economía local

Meta a 2025: 100%

Dimensión a medir: Economía

Frecuencia de medición: Anual

Línea Base a 2023: 58.33%

Área Responsable: Comercio



COMUDE

PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (PMFD)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social
Vinculación con los ODS: 3. Salud y Bienestar 9. Infraestructura

Alineación del PND: 2.Política Social 3.Economía
Alineación al PVD: 1.1.Cultura 1.2.Deporte

FIN Promover acciones sociales generando espacios deportivos y de competencia que impulsen al municipio en el ámbito regional.

PROPÓSITO Atender a las demandas sociales de la población y elevar los estándares de calidad de vida de los Huiloapenses.

COMPONENTE Planear y promover acciones que optimicen el desarrollo físico y mental de los habitantes de Huiloapan.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 1: Planear y Efectuar la promoción y recorrido de la Bandera Siera	Participantes ciudadanos para el evento en conjunto	Asistentes y evidencia fotográfica	Conocimiento de eventos históricos en conjunto con otros municipios vecinos.
ACTIVIDAD 2: Promover e implementar sesiones de acondicionamiento físico a la población de Huiloapan.	Habitantes que participan en el programa	Reporte fotográfico	Conocimiento y convivencia entre los habitantes.
ACTIVIDAD 3: Efectuar reunión de trabajo inicial, en coordinación con otras Direcciones del municipio para brindar apoyo en eventos cívico-deportivos.	Porcentaje de eventos deportivos	Convenios entre áreas y registros fotográficos	Reconocimiento de programas y eventos de índole cívico-deportivos
ACTIVIDAD 4: Planear y realizar logísticamente la "Carrera de la amistad"	Número de participantes inscritos	Registros administrativos, encuestas de satisfacción	Los habitantes expresan su interés por participar
ACTIVIDAD 5: Inspecciones a comercios instalados en el municipio.	Numero de recorridos	Bitácora	El municipio tenga un panorama amplio del mapa de comercios instalados.
ACTIVIDAD 6: Conformar afiliación de ligas municipales de futbol con la participación de equipos de los municipios aledaños	Promedio mensual de participantes que conforme las ligas y deseen participar	Registro de inscripciones	Los habitantes expresan su interés por participar
ACTIVIDAD 7: Organizar torneos deportivos municipales e intermunicipales para promover diferentes disciplinas en el municipio.	Promedio mensual de participantes que conforme las ligas y deseen participar	Registro de inscripciones	Los habitantes expresan su interés por participar
ACTIVIDAD 8: Planear y efectuar logísticamente, una carrera trail running descendente, con la participación de los habitantes del municipio y de la región	Número de participantes inscritos	Registros administrativos, encuestas de satisfacción	Los habitantes expresan su interés por participar
ACTIVIDAD 9: Planear y Efectuar un torneo "mini mundialito" de futbol para nivel preescolar	Número de participantes inscritos	Registro de inscripciones	Los habitantes expresan su interés por participar
ACTIVIDAD 10: Planear y Promover un plan vacacional, diseñado con actividades lúdico-deportivas. Lo anterior con la finalidad de fomentar el deporte en el municipio.	Servicios otorgados en la planeación de actividades	Registro de inscripciones	Los habitantes expresan su interés por participar



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 11: Planear y realizar logísticamente talleres de zumba, talleres de natación, talleres de basquetbol y cachibool</p>	<p>Servicios otorgados en la planeación de actividades</p>	<p>Registro de inscripciones y numero de sesiones implementadas</p>	<p>Los habitantes expresan su interés por participar</p>
<p>ACTIVIDAD 12: Realizar convenio con Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)</p>	<p>Apertura de programas</p>	<p>Registro de participantes</p>	<p>Los habitantes expresan su interés por participar</p>
<p>ACTIVIDAD 13: Realizar campamento en fraternidad con el Gentil</p>	<p>Servicios otorgados en la planeación de actividades</p>	<p>Registro de participantes</p>	<p>Servicios de recreación para los habitantes del Municipio.</p>
<p>ACTIVIDAD 14: Ejercitar y afiliar a los centros educativos, ligas y clubes municipales, en diferentes disciplinas deportivas. Impulsar la creación de ligas/clubes/asociaciones/escuelas /de diferentes disciplinas deportivas para estimular el deporte del municipio con otros ayuntamientos.</p>	<p>Servicios otorgados en la planeación de actividades</p>	<p>Registro de inscripciones</p>	<p>Los habitantes expresan su interés por participar</p>
<p>ACTIVIDAD 15: Gestionar recursos con diferentes áreas del ayuntamiento para realizar diversos eventos deportivos</p>	<p>Servicios otorgados en la planeación de actividades</p>	<p>Evidencias fotográficas</p>	<p>Servicios de recreación para los habitantes del Municipio.</p>
<p>ACTIVIDAD 16: Gestionar recursos económicos para mejorar el equipamiento de áreas deportivas del municipio.</p>	<p>Servicios otorgados en la planeación de actividades</p>	<p>Evidencias fotográficas</p>	<p>Servicios de recreación para los habitantes del Municipio.</p>
<p>ACTIVIDAD 17: Gestionar y delegar los recursos económicos ponderados por las áreas respectivas, para la dotación de equipamientos en los diversos eventos deportivos</p>	<p>Servicios otorgados en la planeación de actividades</p>	<p>Evidencias fotográficas</p>	<p>Servicios de recreación para los habitantes del Municipio.</p>
<p>ACTIVIDAD 18: Realizar torneos deportivos con la participación de diferentes niveles educativos para impulsar el deporte y la activación física en el municipio.</p>	<p>Número de participantes inscritos</p>	<p>Registro de inscripciones</p>	<p>Los habitantes expresan su interés por participar</p>
<p>ACTIVIDAD 19: Vincular a las escuelas de Educación Física (Docentes) de la región para coordinar eventos deportivos con COMUDE y Municipio.</p>	<p>Número de participantes inscritos</p>	<p>Registro de inscripciones</p>	<p>Los habitantes expresan su interés por participar</p>
<p>ACTIVIDAD 20: Organizar eventos / torneos / jornadas / competencias / clases con diferentes sectores de la población para promover actividades deportivas y saludables en el municipio. Por ejemplo: *Montañismo por la Confraternidad del Cerro El Gentil *Zumba *Natación *Escuelas de Futbol Soccer Sector infantil /Juvenil/ Adultos *Basquetbol *Voleibol *Torneos inter escolares en Secundaria y Bachillerato</p>	<p>Número de participantes inscritos</p>	<p>Registro de inscripciones</p>	<p>Los habitantes expresan su interés por participar</p>



INDICADOR GENERAL: Porcentaje de población interesada en participar en los eventos propuestos	
Definición: Medición del número de trabajos y eventos efectuados así como la participación de los habitantes interesados.	Dimensión a medir: Participación
Método de cálculo: (Número de eventos realizados/ número de eventos planificados)*100	Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Porcentaje	
Línea base: 2022 y 2023	Línea Base a 2023: 90.78%
Meta: Crear y desarrollar programas de acciones municipales enfocadas en las necesidades reales de nuestro municipio, para la formación, recreación, competición y el deporte adaptado.	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: COMUDE





CULTURA

PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA (PMFEC)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Educación y Desarrollo Económico

Alineación del PND: Política y Gobierno

Vinculación con los ODS: 4. Educación de calidad 3. Salud y bienestar

Alineación al PVD: Cultura, Turismo

FIN

Garantizar que los estudiantes cuenten con una educación de calidad y accesible, así como el fortalecimiento de un desarrollo económico que garantice elevar la calidad de vida de los habitantes de Huiloapan

PROPÓSITO

Apoyar actividades creativas y de emprendimiento económico; así como gestionar espacios y oportunidades educativas en la población.

COMPONENTE

Garantizar el acceso de la población estudiantil a una educación de calidad. Implementar acciones que contribuyan al acceso igualitario a todos los niveles educativos.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Organizar logísticamente y efectuar eventos que promuevan la unión familiar de acuerdo las costumbres, tradiciones y festividades del municipio tales como Día de reyes, Día de la amistad, Matrimonios colectivos, Día de la mujer, Día del niño, Día de las Madres, Día del Padre, Día del Adulto mayor, Fiestas Patrias, Día de los Fieles Difuntos, Posada Navideña.</p>	Número de eventos realizados	Informes	Conocer las tradiciones y costumbres
<p>ACTIVIDAD 2: Planear logísticamente eventos promotores de la unión familiar de acuerdo a las costumbres, tradiciones y festividades del municipio y Crear una gráfica Gantt para calendarizar acciones, así como la asignación del personal especializado.</p>	Número de eventos realizados	Informes	Conocer las tradiciones y costumbres
<p>ACTIVIDAD 3: Impartir clases de baile e instrumentos musicales a la población en general para impulsar el desarrollo artístico de los habitantes del municipio</p>	Numero de clases impartidas	Listas de asistencia	Impulsar el desarrollo artístico de la población
<p>ACTIVIDAD 4: Realizar exhibiciones culturales dominicales, como un museo los domingos, para promover el desarrollo artístico de los habitantes</p>	Número de eventos realizados	Listas de visitas	Conocer la historia del municipio
<p>ACTIVIDAD 5: Realizar difusión del museo Malintzi 1524 por medio de trípticos</p>	Numero de trípticos elaborados	Trípticos	Conocer la historia del municipio

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de población interesada en participar en los eventos culturales

Definición: Medición del número de personas participantes y eventos realizados.

Dimensión a medir: Participación

Método de cálculo: $(\text{Número de eventos realizados} / \text{número de eventos planificados}) * 100$

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: 2022 y 2023

Línea Base a 2023: 100%

Meta: Promover las tradiciones y costumbres del Municipio así como impulsar el desarrollo artístico de los habitantes.

Meta a 2025: 100%

Área Responsable: Cultura



DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (PMBS)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social

Alineación del PND: 2. Política social 3. Economía

Vinculación con los ODS: 2. Política, 4. Salud bienestar, 9. Infraestructura Alineación al PVD: 1. Des. Humano. 2. Salud 4. Gobernanza

FIN

Coadyuvar a satisfacer las necesidades de la población y contribuir mejorar el nivel de vida de los habitantes.

PROPÓSITO

Atender a las demandas sociales de la población y elevar los estándares de calidad de vida de los Huiloapenses.

COMPONENTE

Identificar las principales demandas de la población y coordinar acciones que generen avances en el estilo de vida de los habitantes y satisfacción humana.

Resumen Narrativo

ACTIVIDAD 1:

Gestionar programas sociales para atender la carencia en la infraestructura de vivienda en la zona rural

ACTIVIDAD 2:

Realizar censos en la población de Huiloapan para identificar a las personas que no cuenten con apoyos de programas sociales.

Indicadores

Número de programas efectuados

Número de personas censadas.

Medios de Verificación

Informe de avances.

Informes

Supuestos

Disminuir el rezago patrimonial. Viviendas construidas.

Que la población cuente con el apoyo de los programas sociales

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de la población en situación vulnerable.

Definición: Índice de desarrollo Humano, así como la participación de los habitantes interesados.

Dimensión a medir: Participación

Método de cálculo: (Número de personas/ número de eventos planificados) *100

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: 2022 y 2023

Línea Base a 2023: 62.5%

Meta: Promover la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos

Meta a 2025: 100%

Área Responsable: Desarrollo Social



DIF

PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (PMBS)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno

Vinculación con los ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, Salud y Bienestar

Alineación al PVD: 1. Educación, 2. Salud, Des. Humano

FIN

Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo

PROPÓSITO

Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, los ciudadanos y los sectores sociales en el desarrollo de actividades enfocadas a fortalecer la familia

COMPONENTE

Generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la ciudadanía para el fortalecimiento de la familia

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Organizar logísticamente un plan de trabajo/ agenda con la finalidad de efectuar talleres y charlas para adultos mayores. El objetivo es que dichas acciones que les permitan alcanzar niveles de bienestar y calidad.</p>	Número de talleres/charlas realizadas	Informe del área	Se cuenta con programas de trabajo ideales para adultos mayores
<p>ACTIVIDAD 2: Contribuir en una mejor nutrición de los niños y adolescentes mediante el programa Desayunos calientes buscando incluir a todas las escuelas del municipio</p>	Número de desayunos calientes servidos	Documento de entrega de entrega	Las escuelas cuentan con una nutrición integral
<p>ACTIVIDAD 3: Buscar por medio de la asistencia social alimentaria favorecer y contribuir el derecho a la alimentación a las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas en un Espacio Alimentario beneficiando a adultos mayores, así como niños y niñas no escolarizados.</p>	Número de personas beneficiadas	Informe del área	El municipio logra mejores condiciones alimentarias
<p>ACTIVIDAD 4: Contribuir a un estado nutricional adecuado a los niños en sus primeros 1000 Días de Vida otorgando dotaciones alimentarias nutritivas y orientando a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niños de 6 a meses a 2 años.</p>	Número de niños beneficiados	Documento de entrega de entrega	Los niños tienen acceso a una mejor nutrición
<p>ACTIVIDAD 5: Gestionar por medio de programas estatales la adquisición de aparatos funcionales, sillas de ruedas, bastones, andaderas, lentes, aparatos auditivos y la canalización de pacientes que requieran prótesis u ortesis.</p>	Número de personas beneficiadas	Documento de entrega de entrega	Los ciudadanos tienen acceso a los aparatos funcionales
<p>ACTIVIDAD 6: Apoyar con un vehículo adaptado en el traslado de personas con discapacidad y enfermos de escasos recursos del municipio a hospitales o centros de rehabilitación que lo necesiten.</p>	Número de personas beneficiadas	Bitácora de traslados	El municipio cuenta con los elementos necesarios para brindar atención
<p>ACTIVIDAD 7: Trabajar en coadyuvancia con procuraduría para la valoración diferentes casos que requieran intervención jurídica.</p>	Número de casos canalizados	Informe del área	Se garantiza el acceso a la justicia



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 8: Brindar Asesoría jurídica, elaboración de convenios de respeto, pensión alimenticia, derecho de convivencia entre familia, citatorios, actas circunstanciadas de hechos por abandono de hogar, separación de pareja o incumplimiento de obligaciones.</p>	Número de asesorías efectuadas	Informe del área	El municipio brinda mejores condiciones jurídicas a los ciudadanos
<p>ACTIVIDAD 9: Canalizar, gestionar y dar seguimiento de casos ante otras autoridades, fiscalía, juzgado, albergue, casa hogar o atención psicológica que se necesite.</p>	Número de casos canalizados	Informe del área	Se garantiza el acceso a la justicia
<p>ACTIVIDAD 10: Impartir cursos o talleres a la población y escuelas para dar a conocer los derechos y fomentar la sana convivencia y el respeto a los grupos vulnerables.</p>	Número de personas inscritas	Informe del área	Se construye una población mejor informada
<p>ACTIVIDAD 11: Planear logísticamente, talleres dirigidos a escuelas o la población en general sobre los Derechos Humanos y la sana convivencia, elaborar una gráfica de Gantt y contemplar los recursos necesarios.</p>	Número de talleres impartidos	Informe del área	Se construye una población mejor informada
<p>ACTIVIDAD 12: Censar y enlistar a las familias vulnerables y conocer sus necesidades de vivienda y servicios.</p>	Número de familias censadas	Censo	El municipio cuenta con un diagnóstico real de la situación social
<p>ACTIVIDAD 13: Gestionar correspondientemente los programas estatales para mejorar las condiciones de vida de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, buscando mejorar la estructura de las viviendas con techos o materiales endebles que requieran reparación además de aquellos que no cuentan con sistemas de agua entubada o que cocinan con leña o carbón.</p>	Número de personas beneficiadas	Informe del área	Se mejoran las condiciones de vivienda
<p>ACTIVIDAD 14: Brindar Terapia psicológica a la población en general que lo solicite buscando un equilibrio emocional y personal para lograr cambios de estilo de vida positivos y mejorar el bienestar familiar.</p>	Número de terapias impartidas	Informe del área	Los ciudadanos mejoran sus condiciones de vida
<p>ACTIVIDAD 15: Impartir cursos y talleres, para niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, así como taller de escuela para padres principalmente en los CAIC.</p>	Número de cursos impartidos	Informe del área	Se logra un mejor entorno familiar
<p>ACTIVIDAD 16: Efectuar planificaciones con base a las áreas de oportunidad de los alumnos tomando en cuenta las actividades a distancia y metas a largo y corto plazo.</p>	Número de acciones planificadas	Plan	Se elevan los niveles en la educación
<p>ACTIVIDAD 17: Diseñar e implementar Juntas informativas a los padres de familia cada tres meses para dar a conocer los avances y áreas de oportunidad de los pupilos.</p>	Número de reuniones informativas	Informe del área	Los padres de familia están informados y organizados



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 18: Gestionar capacitación en temas de Seguridad en CAIC: combate de incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate, dirigidos a la comunidad escolar, padres de familia, docentes y alumnos. Esta acción debe implementarse con apoyo de Protección Civil</p>	Número del personal capacitado	Documento de registro	Se cuenta con entornos más seguros
<p>ACTIVIDAD 19: Establecer e implementar las Reglas de Operación de CAIC (objetivo general, objetivos específicos, requisitos de los beneficiarios, protocolo para entrega de los alumnos, características de la hora de entrada y salida).</p>	Número de padres de familia informados	Reglas de Operación	Se elevan los niveles en la educación
<p>ACTIVIDAD 20: Diseñar e implementar el reglamento para padres de familia (derechos y obligaciones).</p>	Número de padres de familia informados	Reglamento	Los padres de familia están informados y organizados
<p>ACTIVIDAD 21: Diseñar e implementar el reglamento para los docentes y directivo (derechos y obligaciones).</p>	Número de docentes informados	Reglamento	Se elevan los niveles en la educación
<p>ACTIVIDAD 22: Gestionar capacitación ante Protección Civil el uso correcto de extintores y de prevención de incendios en instalaciones.</p>	Número de personal capacitado	Informe del área	Se cuenta con entornos más seguros
<p>ACTIVIDAD 23: Gestionar capacitación ante Protección Civil y Personal de Salud respectiva a Primeros Auxilios y Emergencias médicas.</p>	Número de personal capacitado	Informe del área	Se cuenta con entornos más seguros
<p>ACTIVIDAD 24: Programar e implementar logísticamente reuniones con padres de familia, con la finalidad de mantener comunicación y difundir información.</p>	Número de reuniones con padres de familia	Documento de registro	Los padres de familia están informados y organizados
<p>ACTIVIDAD 25: Extender invitación a padres de familia a participar en las actividades que se realizarán, para dar acompañamiento a sus hijos.</p>	Número de padres informados	Documento de registro	Se cuenta con una mayor participación de los padres de familia
<p>ACTIVIDAD 26: Gestionar pláticas de salud, nutrición y bienestar físico con departamento de Salud del Ayuntamiento con la finalidad de impartirlas a padres de familia.</p>	Número de pláticas realizadas	Informe del área	Se elevan los niveles en la educación y el cuidado de la salud

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de población vulnerable que es beneficiada con las actividades, disminución del rezago social y fortalecimiento de la familia	
Definición: Medición del número de personas que solicitan apoyo y eventos realizados.	Dimensión a medir: Eficacia
Método de cálculo: $((\text{Número de personas que solicitaron apoyo} / \text{número de personas acompañadas hasta el final del proceso}) * 100$	Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Porcentaje	
Línea base: 2022 y 2023	Línea Base a 2023: 87%
Meta: Contribuir al desarrollo humano sustentable a través de la cobertura y desarrollo de los derechos sociales de cada individuo, a fin de lograr una mayor igualdad de oportunidades	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: DIF



ECOLOGÍA

PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Enfoque Transversal: Gobierno Abierto

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno

Vinculación con los ODS: 17. Bosques, Desertificación y diversidad biológica.

Alineación al PVD: 3. Medio Ambiente

FIN

Promover acciones para tener una mejor prevención en el municipio y garantizar la protección ciudadana, a través de la reducción y control de riesgos.

PROPÓSITO

Realizar acciones para garantizar la protección ciudadana.

COMPONENTE

Número de Actividades Programadas

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Gestionar Herramientas para la poda y derribe de árboles y dar mantenimiento de áreas verdes del municipio</p>	Total de Herramienta.	Inventario	El municipio cuente con las herramientas necesarias para el mantenimiento de áreas verdes.
<p>ACTIVIDAD 2: Gestionar recursos con la finalidad de adquirir semillas para cultivar plantas de vivero.</p>	Recursos Gestionados.	Plantas en vivero.	El municipio cuente con un vivero basto de especies.
<p>ACTIVIDAD 3: Gestionar recursos para adquirir herramientas para desarrollar un vivero en el municipio, que beneficie a Huiloapan.</p>	Inventario de Herramienta.	Vivero municipal.	El municipio cuente con un vivero basto de especies.
<p>ACTIVIDAD 4: Reforestar y dar mantenimiento a las brechas existentes en el municipio, con la finalidad de prevenir incendios.</p>	Brechas realizadas.	Bitácora de brechas.	El municipio esté seguro y libre de incendios.
<p>ACTIVIDAD 5: Reducir/Mitigar la problemática de la tala clandestina detectada en el municipio, por medio de brigadas de vigilancia y resguardo de las zonas de reserva de Huiloapan.</p>	Actividades de vigilancia realizadas.	Bitácora	El municipio logre reducir la tala de árboles.

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de acciones para la prevención, supervisión de riesgos.

Definición: Medición de acciones realizadas para la prevenir y reducir riesgo de desastre.

Dimensión a medir: Eficiencia

Método de cálculo: (Número de actividades programadas/ Número de actividades realizadas)*100

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: 2022,2023 Y 2024

Línea Base a 2023: 75.50%

Meta: Promover acciones para tener una mejor prevención en el municipio y garantizar la protección ciudadana, a través de la reducción y control de riesgos.

Meta a 2025: 100%

Área Responsable: Ecología



EDUCACIÓN

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (PMBS)
PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA (PMFEC)
PROGRAMA MUNICIPAL DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL (PMPIS)

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Educación y Des.Económico, Proyectos de Mejora, Bienestar Social Alineación del PND: 1. Política y Gobierno, 3. Economía Vinculación con los ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, Educación. Alineación al PVD: 1. Educación, 2. Salud, 11 Cultura

FIN Contribuir a mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población en general mediante servicios de capacitación, educación cívica y rehabilitación de espacios educativos

PROPÓSITO Apoyar al sistema educativo municipal, para contribuir con la permanencia en el sistema educativo y mitigar el abandono de estudios a través de la planeación e implementación de actividades.

COMPONENTE Garantizar el acceso de la población estudiantil a una educación de calidad. Implementar acciones que contribuyan al acceso igualitario a todos los niveles educativos.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Alfabetizar y Ejecutar las actividades y acciones del programa IVEA</p>	Número de personas alfabetizada	Encuestas de satisfacción, estadísticas de medios oficiales, registros administrativos.	Acceso igualitario a todos los niveles educativos
<p>ACTIVIDAD 2: Organizar y planear eventos cívico-deportivos, conmemorativos con las fechas del calendario cívico oficial y festividades cívicas locales. Con énfasis en: Desfiles, torneos, encuentros; invitando a participar a las Escuelas del municipio.</p>	Porcentaje de eventos a realizar.	Resultados de medición municipal y evidencias fotográficas	Factores socioeconómicos o climatológicos
<p>ACTIVIDAD 3: Capacitar, actualizar y retroalimentar a docentes a los dos CAIC, así como evaluación de aprendizajes en tres momentos, se coordinan actividades de acuerdo con método enseñanza aprendizaje de la Secretaría de Educación de Veracruz.</p>	Porcentaje de docentes a capacitar y evaluar	Registro de participantes y su documentación completa.	Disposición por parte de los docentes y personal a evaluar
<p>ACTIVIDAD 4: Investigar y conocer cuáles son las escuelas que han contado con este apoyo y cuál es su estatus de construcción, para poder valorar la situación y aplicar solicitud a instancia correspondiente.</p>	Cantidad de materiales destinados	Encuestas de satisfacción, estadísticas de medios oficiales, registros administrativos	Los habitantes expresan las condiciones en las que se encuentran los salones de clase
<p>ACTIVIDAD 5: Planear y ejecutar programa de visitas escolares a museos para proporcionar las herramientas pedagógicas que complementan el aprendizaje y crear una experiencia significativa en los alumnos. Actividad coordinada con Dirección de Cultura y basificada en el fortalecimiento académico de la comunidad escolar.</p>	Reuniones y visitas planeadas	Registro de participantes	Fortalecimiento académico de la comunidad escolar
<p>ACTIVIDAD 6: Visitar y aplicar encuestas a Escuelas de nivel básico y media superior del Municipio, con el fin de elaborar un diagnóstico y conocer las prioridades de ellas</p>	Diagnósticos de prioridades	Aplicación de encuestas y ficha técnica de la actividad con evidencia fotográfica	La comunidad escolar de las escuelas se organizan y solicitan apoyo
<p>ACTIVIDAD 7: Censar y enlistar escuelas con necesidades de mobiliario o necesidades de infraestructura, con el fin de elaborar un diagnóstico.</p>	Número de escuelas censadas	Encuestas de satisfacción, estadísticas de medios oficiales, registros administrativos.	Los habitantes expresan las condiciones en las que se encuentran los salones de clase



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 8: Integrar el Consejo Municipal de participación Escolar, en coordinación de sindicatura, directores de las diferentes escuelas y asociación de padres de familia.</p>	<p>Registro de integrantes del consejo municipal</p>	<p>Evidencia fotográfica</p>	<p>Implementación de participación escolar</p>
<p>ACTIVIDAD 9: Gestionar recursos del ámbito estatal, federal o del propio ayuntamiento para beneficiar a los estudiantes de educación básica y media superior del Estado, con la finalidad de dotar a los estudiantes de uniformes escolares.</p>	<p>Total de gestiones realizadas en el periodo</p>	<p>Listado de beneficiarios</p>	<p>Los niños y ciudadanos mejoran su civilidad</p>
<p>ACTIVIDAD 10: Organizar cursos y talleres en escuelas de educación básica y media superior con el fin de promover la educación vial en los estudiantes Coadyuvar acciones con Tránsito Municipal y el estatal.</p>	<p>Total de cursos y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y previene conductas de riesgo</p>
<p>ACTIVIDAD 11: Planear, organizar y efectuar talleres en coordinación con el Area de Protección civil para impartir talleres de Primeros Auxilios y taller de que acciones efectuar en situaciones de emergencia ¿Qué hacer en caso de?</p>	<p>Total de cursos y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y previene conductas de riesgo</p>
<p>ACTIVIDAD 12: Planear e implementar el curso/talleres sobre conductas antisociales, nutrición y educación sexual en coordinación con el área de salud, dirigido a estudiantes de educación básica y media superior.</p>	<p>Total de curso y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y previene conductas de riesgo</p>
<p>ACTIVIDAD 13: Organizar e implementar talleres de reforestación, en coordinación con el personal de servicios municipales (Biólogo de Parques y Jardines) impartido a escuelas de nivel básico y media superior. Con la finalidad de abatir los efectos al medio ambiente que causa la deforestación en el Municipio.</p>	<p>Total de cursos y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y previene conductas de riesgo</p>
<p>ACTIVIDAD 14: Organizar e implementar con el apoyo del personal especializado de DIF Huiloapan, pláticas sobre el manejo de emociones, dirigida a diferentes grupos de edades, con el objetivo de orientar a la población la relevancia del autocuidado emocional y empatía</p>	<p>Total de cursos y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual, registro de participantes y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocional.</p>
<p>ACTIVIDAD 15: Reunir y asignar un espacio para impartir asesorías por parte del IVEA en el municipio con la finalidad de que sea atacado el rezago educativo de la población huiloapense en base al diagnóstico, arrojado por el instituto nacional de estadística, geografía e informática.</p>	<p>Total de cursos y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual, registro de participantes y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocional.</p>
<p>ACTIVIDAD 16: Implementar taller de lenguaje de señas para la población con expertos en el área.</p>	<p>Índice de asesorías y servicios</p>	<p>Registro de participantes</p>	<p>La ciudadanía actual de manera cohesionada</p>



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 17: Implementar talleres de fomento a la lectura, dirigidos a niños de Huiloapan, con la finalidad de contribuir a elevar la lectura de comprensión y elevar los índices de esta en el municipio.</p>	<p>Total de cursos y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual, registro de participantes y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocional.</p>
<p>ACTIVIDAD 18: Implementar talleres de fomento a la lectura, dirigidos a adolescentes de Huiloapan, con la finalidad de contribuir a elevar el gusto y el hábito por la lectura.</p>	<p>Total de cursos y talleres aplicados</p>	<p>Informe mensual, registro de participantes y evidencia fotográfica</p>	<p>La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocional.</p>
<p>ACTIVIDAD 19: Gestionar en el municipio los servicios de USAER, CAM o CAPEP para ofrecer a la población educación inclusiva y con apego a las necesidades especiales.</p>	<p>Índice de asesorías y servicios</p>	<p>Registro de participantes</p>	<p>La ciudadanía actual de manera cohesionada</p>
<p>ACTIVIDAD 20: Planear, coordinar y aplicar estrategias para ofrecer opciones a la población oscilante de 18 a 24 años cursos o acreditar nivel de estudio y acceder a las diferentes ofertas del sistema educativo estatal y nacional para obtener certificado de estudios correspondiente al nivel que cursaran secundaria, bachillerato, carrera profesional.</p>	<p>Índice de asesorías y servicios</p>	<p>Registro de participantes</p>	<p>La ciudadanía actual de manera cohesionada</p>
<p>ACTIVIDAD 21: Elaborar programa de reforestación del Cerro "Gentil" en coordinación de las escuelas, con la finalidad de concientizar e impactar de manera positiva en el cuidado del medio ambiente en el alumnado.</p>	<p>Porcentaje de escuelas invitadas con el programa</p>	<p>Padrón de escuelas</p>	<p>Concientizar e impactar de manera positiva en el cuidado del medio ambiente en el alumnado.</p>
<p>ACTIVIDAD 22: Dar seguimiento a escuelas con el programa Espacios Educativos de esta manera gestionar la conclusión de obras de las instituciones.</p>	<p>Porcentaje de escuelas invitadas con el programa</p>	<p>Padrón de escuelas</p>	<p>Concientizar e impactar de manera positiva en el alumnado.</p>
<p>ACTIVIDAD 23: Realizar búsqueda y localización de población escolar indígena para aplicar programas de índole estatal y federal (PADEI).</p>	<p>Porcentaje de alumnos invitados con el programa</p>	<p>Padrón de registros</p>	<p>Los niños y ciudadanos mejoran su civilidad</p>
<p>ACTIVIDAD 24: Agendar / Efectuar visitas a diferentes escuelas del Municipio para realizar la presentación del personal de la Dirección de Educación.</p>	<p>Porcentaje de visitas</p>	<p>Informe y revisión de agenda</p>	<p>Información de atención a la comunidad escolar</p>
<p>ACTIVIDAD 25: Aplicar encuestas a Escuelas de nivel básico y media superior del Municipio, con el fin de elaborar un diagnóstico y conocer las prioridades de ellas.</p>	<p>Porcentaje de asesorías</p>	<p>Listado de escuelas beneficiadas</p>	<p>Los niños y ciudadanos cubren sus necesidades escolares</p>
<p>ACTIVIDAD 26: Priorizar, enlistar y calendarizar actividades de la Dirección de Educación con el fin de organizar una agenda de acciones por día/mes/semestre/año.</p>	<p>Programación y calendarización de acciones</p>	<p>Registro de eventos y actividades</p>	<p>Coordinación de actividades a la comunidad escolar</p>
<p>ACTIVIDAD 27: Efectuar el programa "alfabetización de adultos" para incorporarlos al desarrollo social y humano</p>	<p>Índice de asesorías y servicios</p>	<p>Registro de participantes</p>	<p>La ciudadanía se informa y participa en los programas impartidos</p>



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 28: Convocar a los estudiantes cursando los niveles educativos Primaria, Secundaria, Bachillerato, Licenciatura, Maestría o Doctorado de Huiloapan, aspirantes a beca(s) del Sistema de becas Estatales, con apego a las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación de Veracruz.</p>	Total de becas autorizadas a ofrecer	Informe anual con el listado de beneficiarios	Oportunidad de promover acciones encaminadas al mejoramiento económico estudiantil
<p>ACTIVIDAD 29: Planear, organizar y efectuar talleres en coordinación con el Área de Protección civil para impartir talleres de Primeros Auxilios y de Prevención de Accidentes en: Hogar/Escuelas/Negocios/ etc.</p>	Total de cursos y talleres aplicados	Informe mensual, registro de participantes y evidencia fotográfica	La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocionales.
<p>ACTIVIDAD 30: Organizar e implementar curso/talleres coadyuvando con escuelas de educación básica y media superior con el fin de capacitar a docentes y personal de escuelas a identificar conductas antisociales, informar sobre la sana alimentación y educación sexual y a su vez se reproduzcan a los estudiantes.</p>	Total de cursos y talleres aplicados	Informe mensual, registro de participantes y evidencia fotográfica	La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocionales.
<p>ACTIVIDAD 31: Impulsar cursos de verano de la biblioteca municipal para incrementar el gusto por la lectura en el municipio y promover la estrategia de Cuentacuentos</p>	Total de cursos y talleres aplicados	Informe mensual, registro de participantes y evidencia fotográfica	La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocionales.
<p>ACTIVIDAD 32: Diagnosticar / Censar / Coordinar con IVEA, la atención a las mujeres que no han concluido su primaria, canalizar casos por nivel: Primaria /Secundaria/ con el Departamento de Educación del Municipio.</p>	Total de cursos y talleres aplicados	Censo de registro de participantes	La ciudadanía se informa y participa activamente en conductas emocionales.
<p>ACTIVIDAD 33: Gestionar y Coordinar con Bachillerato abierto que opera en el Municipio, para canalización de mujeres que quieren concluir su grado bachillerato en examen único. Lo anterior abarca la entrega de una guía de estudios y talleres de estudio y de capacitación.</p>	Índice de asesorías y servicios	Registro de participantes	La ciudadanía se informa y participa en los programas impartidos
<p>ACTIVIDAD 34: Gestionar y Coordinar con el instituto de Zongolica, Universidad Politécnica de Huatusco (nogales), UPAV, para apoyar a mujeres que quieren concluir la universidad. Lo anterior abarca gestionar sobre descuentos de inscripción.</p>	Índice de asesorías y servicios	Registro de participantes	La ciudadanía se informa y participa en los programas impartidos.

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de eficiencia y atención a la comunidad en el sistema educativo que demandan los habitantes.

Definición: Medición del porcentaje de las acciones de obras y programas, para el seguimiento de los proyectos estratégicos de los sectores educativos realizadas.

Dimensión a medir: Eficacia

Método de cálculo: (Programas de planeación, coordinación y control de las acciones del sector educativo y ejecutivo programado a ejecutar en el año N)*100

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: 2022 y 2023

Línea Base a 2023: 60.14%

Meta: Contribuir a refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad mediante procesos participativos de gestión, que favorezca una respuesta eficiente del sistema educativo a las demandas de la sociedad.

Meta a 2025: 100%

Área Responsable: Educación



INMUJER

PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES (PMAM)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Género

Vinculación con los ODS: 5 Igualdad De Género, 16 Paz Y Justicia

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno

Alineación al PVD: Igualdad sustantiva y no discriminación

FIN

Contribuir a que las mujeres logren la igualdad de oportunidades humanas y de desarrollo

PROPÓSITO

Promover la erradicación de la discriminación de todo tipo y generar en las mujeres capacidades personales, laborales para reducir la brecha de género

COMPONENTE

Efectuar acciones que protegen a las mujeres de la violencia de género, así como la promoción de actividades que inserten a la mujer en un plano social, laboral y económico sin discriminación

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Brindar atención a mujeres que acuden a las instalaciones porque han padecido algún tipo de violencia. Brindar asesoría legal sobre los derechos de la mujer, así como las opciones de resolver un conflicto familiar, o personal que afecte su integridad.</p>	Número de mujeres atendidas	Expediente	Promover la resolución no violenta de conflictos desde los hogares
<p>ACTIVIDAD 2: Acompañar y/o canalizar a la instancia correspondiente a las mujeres víctimas de violencia, a realizar la denuncia correspondiente. Dicha acción con el Apoyo jurídico DIF.</p>	Número de mujeres canalizadas	Expediente	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de superar la violencia de la que fueron víctimas
<p>ACTIVIDAD 3: Solicitar medidas de protección a víctima de violencia de mujeres denunciadas, por lo que se deberá resguardarla en algún albergue para su protección. Dicha acción debe ser en coordinación con Jurídico DIF</p>	Número de mujeres apoyadas	Carpetas de investigación	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de superar la violencia de la que fueron víctimas
<p>ACTIVIDAD 4: Dar seguimiento a las denuncias de mujeres violentadas, brindar acompañamiento con apoyo de perito psicólogo y médico legista.</p>	Número de seguimiento de casos	Carpetas de investigación	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de superar la violencia de la que fueron víctimas
<p>ACTIVIDAD 5: Gestionar los recursos correspondientes para proteger a las mujeres víctimas de violencia respecto a: evaluación psicológica, valoración médica, acompañamiento a instancia, disponer de un vehículo para traslado y chofer, recursos económicos para copias correspondientes en caso necesario. Las acciones anteriores en Coordinación jurídico DIF.</p>	Cantidad de recursos destinados	Carpetas de investigación	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de superar la violencia de la que fueron víctimas
<p>ACTIVIDAD 6: Brindar Asesoría jurídica y psicológica en las diferentes congregaciones del municipio, para orientar de manera legal a la población. Planear/Programar y Efectuar visitas los viernes de cada 15 días. Actividad en coordinación con DIF.</p>	Número de orientaciones otorgadas	Lista de asistencia	La población se encuentra satisfecha con las visitas realizadas



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 7: ara brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia como: traslado de personal a las congregaciones, mesa de atención, gel antibacterial, sanitizante, trípticos, Flyer para promoción de atención ciudadana. Los anteriores son aditamentos permanentes para el Programa INMUJER, y en la continua coordinación con área Jurídica y Psicológica de DIF.</p>	<p>Cantidad de recursos gestionados</p>	<p>Trípticos Lista de asistencia</p>	<p>La población se encuentra satisfecha con las visitas realizadas</p>
<p>ACTIVIDAD 8 Planear / Efectuar logísticamente la Conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Coordinar en esta actividad con la Dirección de Cultura del Municipio: Entregar reconocimientos a las mujeres que han hecho historia en Huiloapan a lo largo de los años, reconociendo su labor por sobre salir en su vida como mujeres empoderadas.</p>	<p>Cantidad de recursos gestionados</p>	<p>Invitación</p>	<p>La población se encuentra satisfecha con el reconocimiento a las mujeres que han hecho historia</p>
<p>ACTIVIDAD 9: Canalizar a las mujeres víctimas de violencia y dar seguimiento de caso; otorgar atención psicológica personal y coadyuvar a la reincorporación de la estructura familiar. Dicha actividad en coordinación con Departamento Psicológico DIF.</p>	<p>Número de mujeres canalizadas</p>	<p>Carpetas de investigación</p>	<p>La familia tomará conciencia de la necesidad de cambio y así poder ofrecer comprensión dialogo y tolerancia</p>
<p>ACTIVIDAD 10: Planear y efectuar logísticamente actividades para promoción de la salud y el cuidado y detección de cáncer de mama, cáncer cervicouterino Papanicolaou. La actividad deberá coordinarse con Dirección de Salud y como ACTIVIDAD 5.- "OCTUBRE ROSA" 19 DE OCTUBRE Jurisdicción Sanitaria.</p>	<p>Número de actividades programadas</p>	<p>Programa de actividades</p>	<p>Las mujeres, niñas y adolescentes se interesan en participar en las actividades</p>
<p>ACTIVIDAD 11: Planear/ Programar / Efectuar la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, el 25 de Noviembre con una caminata y una plática respectiva. Evento en coordinación con DIF, SALUD, CULTURA Y EDUCACIÓN.</p>	<p>Número de actividades programadas</p>	<p>Programa de actividades</p>	<p>La población se encuentra satisfecha con las actividades realizadas</p>
<p>ACTIVIDAD 12: Planear / Agendar / Coordinar actividades con escuelas Secundarias, Bachillerato, madres de familias de CAIC, Jardín de Niños, Primarias para impartir el Taller Derecho de Salud de la Mujer. La presente acción deberá coordinarse con el Departamento Jurídico de DIF y gestionar los recursos materiales o recursos humanos requeridos.</p>	<p>Número de actividades agendadas</p>	<p>Programa de actividades</p>	<p>Las instituciones educativas tienen la disposición y apertura de recibir los talleres dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.</p>
<p>ACTIVIDAD 13: Planear/ Programar/Efectuar pláticas o talleres sobre salud sexual, prevención del embarazo, con el objetivo de concientizar a las mujeres adolescentes a una vida sexual responsable.</p>	<p>Número de talleres efectuados</p>	<p>Constancia de asistencia al taller</p>	<p>La población se encuentra satisfecha con las pláticas realizadas</p>



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 14: Planear/ Coordinar/ impartir Talleres de Concientización sexual en la población estudiantil de secundaria y bachillerato del Municipio. Esta actividad deberá coordinarse con personal titular de las Oficinas de Salud.</p>	Número de talleres impartidos	Constancia de asistencia al taller	Las instituciones educativas tienen la disposición y apertura de recibir los talleres dirigidos a adolescentes y jóvenes.
<p>ACTIVIDAD 15: Canalizar a las mujeres víctimas de violencia con área Jurídica DIF y/o al CEJAV Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz, Instalada en Nogales Veracruz a obtener su divorcio de forma voluntaria y sin costos. Dicha acción en coordinación con el Departamento Jurídico de DIF</p>	Número de mujeres canalizadas	Expediente	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de superar la violencia de que fueron víctimas
<p>ACTIVIDAD 16: Integrar a INMUJER al Programa "Mil días de vida". - Programa al que se integran a mujeres del Municipio, donde se brinda apoyo con despensa a mujeres embarazadas, así como a madres de niños hasta los dos años. Dichas acciones en coordinación asistencia alimentaria de DIF Municipal para el alta en el sistema de mujeres embarazadas y madres de niños de dos años.</p>	Número de mujeres beneficiadas	Padrón de mujeres beneficiadas	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de tener todos sus documentos
<p>ACTIVIDAD 17: Apoyar a mujeres y canalizar al área jurídica Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, DIF, para recibir asesoría y apoyo con Actas de nacimiento de los niños menores de edad. La acción anterior en coordinación con Procuraduría DIF.</p>	Número de mujeres canalizadas	Expediente	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de tener todos sus documentos
<p>ACTIVIDAD 18: Apoyar a mujeres y canalizar al área jurídica Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, DIF, para recibir asesoría y apoyo para realizar convenios de alimentos. La acción anterior en coordinación con Procuraduría DIF.</p>	Número de mujeres canalizadas	Expediente	Mujeres acuden para recibir apoyo, con la finalidad de asegurar el crecimiento saludable de los niños

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de población que recibe atención por violencia intrafamiliar.

Definición: Medición del número de personas que solicitan apoyo y eventos realizados.	Dimensión a medir: Solicitud de apoyo
Método de cálculo: (Número de mujeres que solicitaron apoyo/ número de mujeres acompañadas hasta el final del proceso)*100	Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Porcentaje	
Línea base: 2022 y 2023	Línea Base a 2023: 100%
Meta: Atender a mujeres que acuden a las Instalaciones porque han padecido algún tipo de violencia, brindando atención psicológica asesoría jurídica y atención médica para coadyuvar a la reincorporación de la estructura familiar así como apoyo con despensa a mujeres embarazadas, madres de niños hasta los dos años.	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: Inmujer



OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN URBANO (PMMRU)
PROGRAMA MUNICIPAL DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL (PMPIS)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Embellecimiento Urbano, Proyectos de Mejora
Vinculación con los ODS: 6. Agua y saneamiento, 17. Alianzas

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno 3. Economía
Alineación al PVD: 1. Estado de Derecho, 12 Infraestructura

FIN Contribuir al desarrollo, territorial del municipio mediante la infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

PROPÓSITO Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano del municipio.

COMPONENTE La administración municipal consolida, amplia y dota al Municipio del equipamiento e infraestructura urbana básica necesaria para detonar el desarrollo municipal.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Servicios Generales (Acarreos viajes de arena y grava para Mantenimiento de Caminos) Programar/Agendar/ Efectuar/ Elaborar Reporte de servicios generales por: acarreos, viajes de arena, y/o viajes de grava para el mantenimiento de caminos.</p>	Número de viajes efectuados	Informe del área	El municipio se encuentre urbanizado y en buenas condiciones.
<p>ACTIVIDAD 2: Servicios Generales (Apoyo Comunitario) Programar/Agendar/ Efectuar/ Elaborar Reporte de servicios generales para apoyo comunitario.</p>	Número de servicios realizados	Informe del área	Se cuenta con procesos bien definidos y determinados
<p>ACTIVIDAD 3: Efectuar Diagnóstico situacional del Alumbrado Público en la cabecera municipal y congregaciones para determinar las condiciones de las luminarias del municipio con la finalidad de Identificar las zonas carentes de alumbrado público y causas.</p>	Número de luminarias diagnosticadas	Reporte anual	El municipio se encuentra mejor iluminado
<p>ACTIVIDAD 4: Efectuar mantenimiento y/o cambio de fotoceldas del alumbrado público periódicamente (mes/trimestre/semestre).</p>	Número de fotoceldas sustituidas	Informe del área	Mejora las condiciones de iluminación en el municipio
<p>ACTIVIDAD 5: Efectuar Mantenimiento y Rehabilitación en la totalidad del Alumbrado público del Municipio.</p>	Número de lámparas dañadas detectadas	Informe del área	Mejora las condiciones de iluminación en el municipio
<p>ACTIVIDAD 6: Efectuar la instalación de postes y lámparas en sitios detectados como carentes de alumbrado público</p>	Número de postes instalados	Informe del área	El municipio se encuentra mejor iluminado
<p>ACTIVIDAD 7: Efectuar el mantenimiento y reparación de tuberías dañadas, detectadas con el diagnóstico inicial.</p>	Número de postes instalados	Informe del área	Mejora las condiciones de agua
<p>ACTIVIDAD 8: Efectuar el mantenimiento y el cambio de hidrotomas y manguera kitec pertenecientes a toda la red hídrica del Municipio</p>	Número de hidrotomas reparadas	Bitácora del área	Mejora las condiciones de agua
<p>ACTIVIDAD 9: Rehabilitar la totalidad de la red de drenaje sanitario y pavimento hidráulico en calle Zaragoza</p>	Cantidad de recursos destinados	Informe	Las condiciones del municipio mejoran en urbanización



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 10: Efectuar la sustitución de cable de alumbrado público en la instalación de cable 1+1 supliendo el cobre.	Cantidad de cable sustituido	Reporte anual	Las condiciones del municipio mejoran
ACTIVIDAD 11: Dar el mantenimiento de vehículos terrestres	Cantidad de recursos destinados	Reporte de actividades	El municipio logre mantener unidades en buen funcionamiento
ACTIVIDAD 12: Gestionar de los pagos por concepto de servicio de energía eléctrica.	Cantidad de recursos gestionados	Información del área	El municipio emprende acciones conjuntas con diferentes dependencias
ACTIVIDAD 13: Efectuar mantenimiento y reparación al mobiliario urbano.	Cantidad de recursos destinados	Reporte anual	Mejorar la imagen urbana del municipio.
ACTIVIDAD 14: Visitar e implementar medidas y acciones hacia erradicar los obstáculos en vía pública, con especial atención en escombros, basura e incluso construcciones	Número de medidas implementadas	Bitácora del área	El municipio logra mejorar la vialidad de la población.
ACTIVIDAD 15: Efectuar una inspección ocular para detectar obras sin licencia existentes en el municipio.	Número de obras detectadas	Bitácora del área	El municipio se encuentra mejor regulado
ACTIVIDAD 16: Regular las construcciones en proceso y sin licencia existentes en el Municipio. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Construcción Estatal.	Número de regularizaciones efectuadas	Información del área	El municipio se encuentra mejor regulado
ACTIVIDAD 17: Gestionar con CFE la reubicación del transformador eléctrico que se encuentra dentro de las instalaciones de primaria rebsamen	Reubicación actual del transformador	Bitácora del área	Existe una correcta vinculación con sector federal
ACTIVIDAD 18: Gestionar con CFE la reubicación de postes que se encuentran fuera del área de guarniciones y banquetas.	Número de postes reubicados	Bitácora del área	Existe una correcta vinculación con sector federal
ACTIVIDAD 19: Regularizar empresas, uso de suelo y construcciones en zona industrial.	Número de evidencias detectadas	Padrón de empresas	Se fomenta de manera adecuada la regulación empresarial
ACTIVIDAD 20: Cumplir y dar seguimiento con la atención al trámite ciudadano de las solicitudes de deslinde oficial de acuerdo con la normatividad.	Número de trámites efectuados	Informe del área	Se cuenta con procesos bien definidos y determinados
ACTIVIDAD 21: Cumplir y dar seguimiento con la atención al trámite ciudadano de solicitud de alineamiento y número oficial de predio acorde a la normatividad.	Número de trámites efectuados	Informe del área	Se cuenta con procesos bien definidos y determinados
ACTIVIDAD 22: Cumplir con la atención al trámite notarial, ejecuciones y sentencias de las solicitudes de subdivisión de terrenos de acuerdo con la norma. Esta actividad requiere de la coordinación con Catastro.	Número de trámites efectuados	Informe anual	Se cuenta con procesos bien definidos y determinados
ACTIVIDAD 23: Elaborar los croquis y levantamientos topográficos a solicitud de la ciudadanía y de las instancias de gobierno, incluidas las diversas áreas del Ayto. de Huiloapan	Número de croquis efectuados	Estudio topográfico	Se realiza la correcta eficiencia y calidad de las obras



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 24: Cumplir con la atención al trámite ciudadano y empresarial de las solicitudes de licencia de construcción, lo cual implica obras nuevas, ampliación, remodelación, regularización, bardas perimetrales y reparación/demolición.</p>	Número de solicitudes atendidas	Informe anual	Se cuenta con procesos bien definidos y determinados
<p>ACTIVIDAD 25: Inspeccionar los predios así como su medición en campo a partir de solicitudes integradas en la Dirección</p>	Número de inspecciones realizadas	Informe del área	El municipio tiene sus procesos debidamente actualizados
<p>ACTIVIDAD 26: Determinar el grado de gestión del resguardo oficial del sitio La Escondida ubicado en la Cabecera Municipal. Esta actividad requiere de la coordinación con Jurídico.</p>	Avances en la gestión	Informe del área	Se realizan correctamente las acciones implementadas
<p>ACTIVIDAD 27: Diseñar proyecto de Espacio y equipamiento de las oficinas del DIF. Esta actividad requiere la coordinación con DIF.</p>	Número de actividades planeadas	Programa general de inversión	El municipio cuente con una mejor infraestructura para una mejor atención a la población
<p>ACTIVIDAD 28: Establecer mecanismos de comunicación eficientes para dar respuesta a diversas solicitudes de información de interés público dentro del marco normativo del Acceso a la Información Pública y el resguardo de los Datos Personales</p>	Número de mecanismos de comunicación eficientes implementados	Informe del área	Se da cumplimiento a las obligaciones de información
<p>ACTIVIDAD 29: Evaluar y realizar las propuestas técnicas necesarias para la creación y actualización de las normas que dan sustento a las necesidades de planeación, ordenamiento y ejecución de los objetivos de gobierno municipal</p>	Número de evaluaciones realizadas	Plan de ordenamiento	El municipio tiene sus procesos debidamente actualizados
<p>ACTIVIDAD 30: Presentar propuesta completa para la aprobación en Cabildo del Plan de Uso de Suelo Municipal 2022</p>	Número de actividades propuestas	Informe del área	Se establecen mecanismos adecuados para una mejor regulación
<p>ACTIVIDAD 31: Planeación. Ejecución y verificación de las obras públicas para combatir el rezago y combatir las necesidades básicas del municipio.</p>	Número de obras realizadas	programa general de inversión	Mejora las condiciones de infraestructura y rezago
<p>ACTIVIDAD 32: Gestión con instancias estatales y federales para ejecución de obras públicas, proyectos, maquinaria y equipamiento.</p>	Numero de gestiones	Informe del área	Mejora las condiciones de infraestructura y rezago

INDICADOR GENERAL: Medición del número de Obras realizadas.

Definición: Obras en espacios públicos (con trabajos de rehabilitación y/o construcción y/o mantenimiento), ejecutadas.

Dimensión a medir: Obras

Método de cálculo: (Número de obras realizadas/ número de obras planificadas)*100

Frecuencia de medición: Anual

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: 2022 y 2023

Línea Base a 2023: 65%

Meta: Que el municipio que sea reconocido por la calidad de vida, afrontando los retos actuales mediante la ejecución de proyectos a futuro que impacten el crecimiento urbano, que la infraestructura social como son escuelas, avenidas, espacios públicos, alumbrado público, caminos rurales cuenten con una excelente imagen.

Meta a 2025: 100%

Área Responsable: Obras Públicas



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social
Vinculación con los ODS: 17. Alianzas

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno
Alineación al PVD: 4. Gobernanza y Participación ciudadana

FIN Promover actividades que sumen esfuerzos entre la población y el gobierno municipal para generar un equilibrio entre ambas instancias..

PROPÓSITO Interés de la población de participar con el gobierno municipal

COMPONENTE Fomentar un desarrollo social, económico o político participativo y responsable

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Organizar, integrar y convocar el Comité de Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) a través de un reglamento para su integración y la elaboración de actas constitutivas para el nombramiento y la capacitación de sus integrantes.</p>	<p>Reuniones con el Comité CDM y Dirección de Obras Públicas, dichas reuniones serán convocadas por la Dirección de Obras Públicas quedando asentado las reuniones donde se revisará el PGI, y se aprobará.</p>	<p>Actas, registros administrativos y reglamento</p>	<p>Ciudadanos interesados en participar junto con el gobierno municipal</p>
<p>ACTIVIDAD 2: Integrar el Comité COPLADEMUN, con la emisión de la convocatoria para ciudadanos, realización de su respectiva acta, firma de actas y estableciendo los respectivos nombramientos del comité.</p>	<p>Reuniones con el Comité COPLADEMUN y Dirección de Obras Públicas y Autoridades Municipales para su Planeación</p>	<p>Actas y registros administrativos, actas elaboradas</p>	<p>Ciudadanos interesados en participar junto con el gobierno municipal</p>
<p>ACTIVIDAD 3: Integrar, convocar y seleccionar el Comité de SSP ciudadanos de SSP, así como la elaboración de las actas de su constitución.</p>	<p>Reuniones con integrantes del Comité de Participación Ciudadana y Consejo de Seguridad Pública con el fin de Proponer estrategias e implementarlas y obtener colonias seguras dentro del municipio.</p>	<p>Acta de constitución, registros administrativos, actas elaboradas</p>	<p>Ciudadanos interesados en participar junto con el gobierno municipal</p>
<p>ACTIVIDAD 4: Proponer las visitas del C4 con los Jefes de Manzana y Comités, así mismo ellos instruyan a sus vecinos a utilizar la aplicación de C4 y la información que les comparten.</p>	<p>Número de visitas y reuniones con los vecinos</p>	<p>Fotografías y encuestas de satisfacción</p>	<p>La participación ciudadana y la seguridad de una comunidad</p>
<p>ACTIVIDAD 5: Crear comités de Contraloría Social, con el lanzamiento de la convocatoria, la elaboración del acta de su constitución, los nombramientos y la capacitación de dichos integrantes.</p>	<p>Reuniones con integrantes del Comité para la adecuada comunicación con los ciudadanos y generando líneas de transparencia</p>	<p>Acta de constitución, registros administrativos de asistencia</p>	<p>Ciudadanos interesados en participar junto con el gobierno municipal</p>
<p>ACTIVIDAD 6: Efectuar Asamblea o reunión con el Comité de Contraloría Social y la comunidad a beneficiar con la obra para informar los avances y situación de la obra, así como la ejecución de la entrega-recepción de dichas obras</p>	<p>Reuniones informativas para una comunicación estrecha con el comité y los vecinos que más se involucren en el proceso de la obra, creando canales de comunicación.</p>	<p>Formatos de inicio, supervisión y entrega-recepción de cada obra.</p>	<p>Representación clara y transparente de las obras efectuadas.</p>



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 7: Creación de comités vecinales a través de una convocatoria en diferentes localidades y colonias, su constitución y programación de actividades.</p>	Reuniones con integrantes del Comité de manera informativa con los avances del programa.	Acta de constitución del comité y registros administrativos informativos	Vínculo de la comunicación directa con los ciudadanos para la propagación de los avisos municipales.
<p>ACTIVIDAD 8: Creación de un Padrón de Jefes de Manzana a través de la elección vecinal, su capacitación de los mismos y un establecimiento de funciones</p>	Proceso de elección y reuniones informativas.	Actividades vecinales, encuestas de satisfacción y nombramientos	Ciudadanos interesados en participar junto con el gobierno municipal
<p>ACTIVIDAD 9: Actividades del proyecto del servidor público infantil</p>	Invitaciones a escuelas de la comunidad	Evidencias fotográficas	Despertar el interés desde la infancia en el tema de la participación ciudadana.
<p>ACTIVIDAD 10: Pláticas con alumnos de primaria, secundaria y bachillerato sobre la importancia de la participación ciudadana.</p>	Invitaciones a escuelas de la comunidad	Evidencias fotográficas	Importancia de la participación ciudadana en diferentes puntos de las actividades sociales y políticas.
<p>ACTIVIDAD 11: Establecer Asambleas vecinales o comunitarias convocadas por la Presidencia Municipal con la finalidad de rendir informes a la ciudadana de las actividades realizadas.</p>	Reuniones o asambleas vecinales de rendición de cuentas.	Evidencias fotográficas y solicitudes.	Promoción de la participación ciudadana.
<p>ACTIVIDAD 12: Brindar atención y seguimiento de quejas ciudadanas en reportes en la oficina, en campo, redes de WhatsApp, llamadas o medios de comunicación digitales o presenciales en oficina</p>	Cantidad de quejas o reportes.	Solicitudes y/o peticiones ciudadanas	Porcentaje de reconocimiento a la participación activa
<p>ACTIVIDAD 13: Agendar las Rutas de visita semanales con los Comités, jefes de manzana, ciudadanía</p>	Porcentaje de participación de la sociedad	Encuestas y formatos de seguimiento.	Los organismos sociales se conforman con líderes sociales
<p>ACTIVIDAD 14: Capacitar a empleados municipales de Atención Ciudadana para identificar habilidades y aptitudes para desempeñar sus cargos.</p>	Evaluaciones de aprendizaje y trato al ciudadano	Evidencia fotográfica y desempeño laboral	Incrementar la incidencia ciudadana en la acción de gobierno

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de coordinación interinstitucional y participación ciudadana programadas

<p>Definición: Medición del nivel de participación y coordinación con los habitantes del Municipio para la implementación de los mecanismos de intervención ciudadana.</p>	Dimensión a medir: Participación
<p>Método de cálculo: (Número de ciudadanos participantes en integración de comités y participación / Participación ciudadana en integración de comités y participación ciudadana)*100</p>	Frecuencia de medición: Anual
<p>Unidad de medida: Porcentaje</p>	Línea Base a 2023: 92.85%
<p>Línea base: 2022 y 2023</p>	
<p>Meta: Contribuir a promover la corresponsabilidad ciudadana como una nueva forma de hacer Gobierno, buscando impulsar la participación e interacción entre gobierno y sociedad.</p>	
<p>Meta a 2025: 100%</p>	Área Responsable: Participación Ciudadana



PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Enfoque Transversal: Gobierno Abierto, Recursos Humanos

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Seguridad para el Desarrollo

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno

Vinculación con los ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento Económico

Alineación al PVD: 4. Vulnerabilidad Ambiental.

FIN

Promover acciones para tener una mejor prevención en el municipio y garantizar la protección ciudadana, a través de la reducción y control de riesgos.

PROPÓSITO

Realizar acciones para garantizar la protección ciudadana

COMPONENTE

Número de Actividades Programadas

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Disminuir las pérdidas humanas ante fenómenos naturales o antropogénicos</p>	Pérdidas Humanas ante fenómenos naturales o antropogénicos	Total de pérdidas humanas ante fenómenos naturales o antropogénicos	La ciudadanía del municipio se involucra en las actividades programadas para conocer sobre la protección civil
<p>ACTIVIDAD 2: Disminuir las intervenciones ante fenómenos naturales o antropogénicos</p>	Intervención de protección civil en la ciudadanía	Total de Intervenciones de protección civil en la ciudadanía	La ciudadanía del municipio se involucra en las actividades programadas para conocer sobre la protección civil
<p>ACTIVIDAD 3: Integrar la información disponible de peligros y riesgos naturales y antropogénicos que afectan al Municipio</p>	Estrategias de protección civil	Total de estrategias de protección civil desarrolladas	La ciudadanía del municipio se involucra en las actividades programadas para conocer sobre la protección civil
<p>ACTIVIDAD 4: Incentivar la cultura de la prevención</p>	Acciones de capacitación en riesgos a la ciudadanía	Total de acciones de capacitación en riesgos a la ciudadanía	La ciudadanía del municipio se involucra en las actividades programadas para conocer sobre la protección civil
<p>ACTIVIDAD 5: Realizar o Actualizar la normativa Municipal de Protección Civil.</p>	Reglamento de Protección Civil	Reglamento de Protección Civil	La ciudadanía del municipio se involucra en las actividades programadas para conocer sobre la protección civil
<p>ACTIVIDAD 6: Implementar Planes de emergencia en la ciudadanía</p>	Comités internos de Protección Civil	Total de Comités internos de Protección Civil instalados	El municipio tenga un panorama amplio del mapa de comercios instalados.
<p>ACTIVIDAD 7: Generar mecanismos de alertamiento a la población del municipio en caso de emergencias y/o desastres</p>	Protocolo de recuperación	Protocolo de recuperación	La ciudadanía del municipio se involucra en las actividades programadas para conocer sobre la protección civil
<p>ACTIVIDAD 8: Integración de consejo con Dirección de obras públicas, catastro, protección civil, jurídico y presidencia</p>	Consejo formado	Acta de integración.	La ciudadanía del municipio se involucra en las actividades programadas para conocer sobre la protección civil



INDICADOR GENERAL: Porcentaje de acciones para la prevención, supervisión y atención a los reportes ciudadanos.	
Definición: Medición de acciones realizadas para la prevenir y reducir desastres a la ciudadanía.	Dimensión a medir: Eficiencia
Método de cálculo: (Número de actividades programadas/ Número de actividades realizadas)*100	
Unidad de medida: Porcentaje	Frecuencia de medición: Anual
Línea base: 2022, 2023 Y 2024	Línea Base a 2023: 88.09%
Meta: Promover acciones para tener una mejor prevención en el municipio y garantizar la protección ciudadana, a través de la reducción y control de riesgos.	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: Protección Civil





REGISTRO CIVIL

PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (PMBS)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno

Vinculación con los ODS: 16. Paz y Justicia

Alineación al PVD: 2. Igualdad sustantiva y no discriminación

FIN

Integrar las condiciones adecuadas para mejorar las condiciones patrimoniales del municipio.

PROPÓSITO

Dar certeza jurídica e identidad a toda la ciudadanía de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz

COMPONENTE

Garantizar el acceso a los servicios de registro civil

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Identificar a personas carentes de acta de nacimiento en coordinación con los censos de programas sociales para normalizar el registro e identidad de los habitantes.</p>	Número de personas censadas	Actas de nacimiento	Los indicadores de rezago de identidad disminuyen
<p>ACTIVIDAD 2: Fomentar la regularización de acta de nacimiento en congregaciones y localidades rurales de Huiloapan de Cuauhtémoc debido al bajo índice de asentamientos.</p>	Número de actas regularizadas	Informe del área	Se reduce el número de ciudadanos sin acta de nacimiento
<p>ACTIVIDAD 3: Organizar campañas de registros extemporáneos en congregaciones y localidades rurales de Huiloapan de Cuauhtémoc por el bajo índice de asentamientos.</p>	Número de campañas promovidas	Informe del área	Disminuye el número de personas no registradas
<p>ACTIVIDAD 4: Promover los matrimonios colectivos en el municipio para disminuir la unión libre entre parejas. (las fechas de febrero, mayo y julio)</p>	Número de matrimonios efectuados	Actas de matrimonio	El municipio alcanza el cumplimiento de sus metas
<p>ACTIVIDAD 5: Realizar campañas de corrección de errores en actas de nacimiento de las congregaciones y localidades rurales de Huiloapan de Cuauhtémoc.</p>	Número de actas corregidas	Informe del área	La población acude a las campañas programadas
<p>ACTIVIDAD 6: Gestionar nuevas tecnologías e infraestructura para agilizar la entrega de actas de nacimiento.</p>	Cantidad de recursos destinados	Informe del área	Las condiciones del municipio mejoran
<p>ACTIVIDAD 7: Dar limpieza y mantenimiento, conservación y el resguardo de los libros y hojas del Registro Civil, para tenerlos en buenas condiciones al servicio público.</p>	Frecuencia con la que se implementa el mantenimiento	Informe del área	El municipio alcanza el cumplimiento de sus metas
<p>ACTIVIDAD 8: Efectuar el alta de movimientos del Registro Civil en el SIDEA (Sistema de Impresión de Actas) por solicitud del usuario.</p>	Número de actas registradas	Sistema	Se cuenta con un sistema actualizado
<p>ACTIVIDAD 9: Realizar alta de todas las actas registradas en el SUO (Sistema Único de Oficialías)</p>	Número de actas registradas	Sistema	Se cuenta con un sistema actualizado



INDICADOR GENERAL: Porcentaje de población alcanzada y beneficiada por las actividades	
Definición: Índice de desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos	Dimensión a medir: Eficiencia
Método de cálculo: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100	
Unidad de medida: Porcentaje	Frecuencia de medición: Anual
Línea base: 2022 y 2023	Línea Base a 2023: 86.66%
Meta: Promover y garantizar el derecho a la identidad	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: Registro Civil





SALUD

PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (PMAS)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social y Proyectos de Mejora.
Vinculación con los ODS: 1.Salud, 2.Política Social

Alineación del PND: Política y Gobierno
Alineación al PVD: 1.Desarrollo Humano, 2.Salud

FIN Atender las demandas sociales de la población y elevar los estándares de vida de los Huiloapanenses.

PROPÓSITO Identificar las principales demandas sociales de la población y coordinar acciones que generan avances en el estilo de vida de los habitantes y satisfacción humana.

COMPONENTE Coordinar y dirigir las acciones sanitarias de calidad, para contribuir a elevar las condiciones de salud de los habitantes..

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 1: Realizar un diagnóstico de las necesidades básicas de salud para poder implementar acciones concretas	Número de integrantes del comité.	Campaña	Que la población cuente con atención médica.
ACTIVIDAD 2: Realizar expediente de colaboradores.	Número de acciones diagnosticadas	Entrevista medica	Tener un diagnóstico sobre las enfermedades incidencias en la salud de los colaboradores del municipio.
ACTIVIDAD 3: Realizar verificación a escuelas para validar que cuenten con medidas preventivas contra covid-19 y se encuentren libres de criadero de mosco. Así como verificación de cocinas y comedores.	Número de enfermedades detectadas.	Formato de verificaciones en campo.	Bajar en la población los altos índices de COVID-19
ACTIVIDAD 4: Realizar verificación a comercios para validar que cuenten con medidas preventivas contra covid-19 y se encuentren libres de criadero de mosco y cuenten con sus permisos correspondientes	Número de verificaciones efectuadas.	Formato de verificación.	Eliminar en la población riesgos de contagio.
ACTIVIDAD 5: Realizar verificación en instalaciones del palacio municipal para validar que cuenten con medidas preventivas contra covid-19 y se encuentren libres de criadero de mosco.	Número de verificaciones efectuadas.	Hojas de control.	Eliminar en los empleados del palacio municipal nuevos casos de COVID-19
ACTIVIDAD 6: Presentar el reglamento de salud pública municipal con su revisión y aprobación del reglamento de salud y establecerlo por cabildo.	Número de verificaciones efectuadas.	Publicado en Gaceta.	Preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad en salud pública, entre otros aspectos.
ACTIVIDAD 7: Efectuar la cloración de agua potable para eliminar organismos patógenos en las cajas de agua del municipio.	Número de acciones aprobadas en el reglamento	Colorímetro.	Dispersar agua de calidad en la población delo municipio.
ACTIVIDAD 8: Brindar atención a reportes de mascotas con dueños irresponsables, mascotas que causan perjuicios sanitarios al vecindario.	Número de acciones implementadas.	Se aplican sanciones conforme al reglamento de Salud Pública	Que la ciudadanía tenga un mejor control y cuidado de sus mascotas para evitar animales callejeros en las calles.
ACTIVIDAD 9: Implementar un protocolo de actuación y vigilancia de control por mordedura de perro, tanto al afectado como observación de la mascota.	Número de atenciones brindadas.	Protocolos de salubridad.	Que la población mantenga bajo control a sus mascotas.



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 10: Campañas de esterilización canina y felina en el municipio y sus localidades.</p>	Número de acciones de protocolo.	Evaluación en coordinación con Zoonosis Jurisdiccional.	Que se evite al 100% el aumento de animales callejeros en la comunidad.
<p>ACTIVIDAD 11: Campaña vacunación antirrábica canina y felina en el municipio y sus localidades.</p>	Número de campañas realizadas durante la administración.	Campañas nacionales de vacunación antirrábica	Promover la salud pública y la prevención de la rabia en la comunidad canina y felina.
<p>ACTIVIDAD 12: Implementar protocolo de actuación y atención a animales en riesgo.</p>	Número de campañas realizadas durante la administración.	Rescates de perros en adopción y denuncias.	Recuperar físicamente a animales rescatados de situaciones de desamparo y abuso. Mejorar la salud de animales heridos que no sobrevivirían en el medio natural por su propia cuenta.
<p>ACTIVIDAD 13: Realizar un empadronamiento de mascotas dentro del Municipio</p>	Cantidad de acciones del protocolo.	Padrón en Excel.	Tener un control de la población animal para mejorar la calidad de vida tanto de los habitantes de la comunidad como de la población principalmente canina y felina.
<p>ACTIVIDAD 14: Dar atención a los ciudadanos que se presenten a realizar reportes en cuestiones de salud, así como los reportes canalizados por otras áreas. Dar seguimiento a los reportes y brindar una solución a los usuarios</p>	Número de mascotas empadronadas.	Formato de reportes	Mejorar la atención de salud en la población
<p>ACTIVIDAD 15: Establecer regulación de granjas y criaderos de cerdos. Verificar que los criaderos de cerdo de granjas operen con todos sus permisos que marca la ley e invitarlos a regularse, brindarles asesoría necesaria</p>	Número de conexiones detectadas.	Actas de verificación.	La población que cuenta con criaderos de cerdo se regularice y opere de manera correcta.
<p>ACTIVIDAD 16: Implementar la regulación de trabajadoras de bar. Verificar que las trabajadoras que operan en los bares, cantinas cuenten con sus permisos sanitarios y municipales de lo contrario invitarlas a regularse.</p>	Número de granjas regularizadas.	Pruebas de VIH. Papanicolaou.	Mejorar la salud y bienestar de las trabajadoras sexuales
<p>ACTIVIDAD 17: Establecer la regulación y certificación de comercios del municipio y empresas</p>	Número de trabajadoras regularizadas.	Acta de verificación y notificación.	Tener mayor control sobre los comercios que tienen trabajadoras sexuales.
<p>ACTIVIDAD 18: Normar / Regular y establecer la certificación de panteones</p>	Número de panteones regularizados	Bajo rendimiento de la COFEPRIS.	Que los panteones cuenten con mejores condiciones de sanidad.
<p>ACTIVIDAD 19: Realizar la gestión y generar programas de atención a la juventud para abatir la problemática en: adicciones gestión con CAPA, salud sexual y reproductiva antes gestión ante el módulo de salud sexual en jurisdicción sanitaria número VII, embarazo adolescente</p>	Número de regularizaciones efectuadas.	Convocatorias. Se invita a instancias y a ciudadanía en general a conferencias. Listas de asistencia.	Abatir la problemática de adicciones, salud sexual y embarazo adolescente.
<p>ACTIVIDAD 20: Realizar gestión ante diferentes empresas, grupos de apoyo, clubs rotarios, entre otros apoyos para insumos en temas de salud.</p>	Número de personas informadas.	Dispensario. Donaciones. Club Rotario.	Mantener a la ciudadanía informada en temas de salud.



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 21: Realizar gestión en las escuelas de la región para contar con estudiantes que realicen su servicio social en el área de enfermería, psicología nutrición, entre otras acciones.</p>	<p>Número de gestiones realizadas.</p>	<p>Enfermería. Nutrición. Psicología.</p>	<p>Lograr que el estudiante complemente su formación académica, especialmente en los aspectos de desarrollo profesional y desarrollo humano.</p>
<p>ACTIVIDAD 22: Realizar acciones preventivas contra covid-19 en comercios, escuelas, espacios públicos, con la población en general, como son perifoneo, colocación de letreros, pinta de bardas, etc.</p>	<p>Número de acciones establecidas.</p>	<p>Evidencia fotográfica.</p>	<p>Mantener informada a la población con acciones para evitar contagios de COVID-19.</p>
<p>ACTIVIDAD 23: Realizar acciones preventivas contra dengue en comercios, escuelas, espacios públicos, con la población en general, cómo son perifoneo, colocación de letreros, pinta de bardas, eliminación masiva de criadero de mosquito, revisión de patio limpio, chapeo de cercas, terrenos baldíos, abatización y fumigación</p>	<p>Número de acciones establecidas.</p>	<p>Formatos de colocación de abate. Eliminación masiva</p>	<p>Disminuir el riesgo de propagación de brotes y prevenir la endemidad.</p>
<p>ACTIVIDAD 24: Promover gestión ante la jurisdicción sanitaria número VII, jornadas de salud, campañas de diagnóstico y análisis y campaña de salud dental</p>	<p>Número de acciones establecidas.</p>	<p>Formatos de registro.</p>	<p>Aumentar la concienciación y los conocimientos sobre los problemas de salud.</p>
<p>ACTIVIDAD 25: Efectuar gestión ante la CAEV para que mejore la calidad del agua del consumo humano en las localidades</p>	<p>Número de campañas implementadas.</p>	<p>Formato de colorímetro.</p>	<p>Que la población cuente con agua de mejor calidad.</p>
<p>ACTIVIDAD 26: Realizar gestión para la compra de un filtro para la cloración de agua potable en la cabecera y Colonia Cuauhtémoc</p>	<p>Número de personas beneficiadas.</p>	<p>Automatizar la cloración.</p>	<p>Eliminar las bacterias y otros microorganismos presentes en el agua, evitando de esta manera las enfermedades infecciosas de origen hídrico.</p>
<p>ACTIVIDAD 27: Gestionar talleres y apoyos a la población vulnerable, adultos mayores, mujeres embarazadas, niños menores de 2 años y personas con discapacidad</p>	<p>Número de personas beneficiadas.</p>	<p>Club de la embarazada. Club del adulto mayor. COFEPRIS</p>	<p>Proporcionar a la población de un sector socioeconómico desfavorecido, mejores condiciones que los ayuden a adquirir habilidades conocimiento y hábitos que le aporten beneficios.</p>
<p>ACTIVIDAD 28: Cuidar los índices de acidez PH en el agua potable que se suministra en el municipio</p>	<p>Número de personas beneficiadas.</p>	<p>COFEPRIS Colorímetro. Una vez al año se hace la verificación y se levanta un acta.</p>	<p>Determinar la calidad, características, capacidad de absorción y solubilidad del agua.</p>
<p>ACTIVIDAD 29: Establecer el Comité de Salud Municipal para iniciar a coordinar acciones en pro de la población</p>	<p>Número de monitoreos realizados.</p>	<p>Acta de comité de salud.</p>	<p>Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comunidad y recibir educación para la salud</p>
<p>ACTIVIDAD 30: Efectuar supervisión en el control de plagas en contingencias en panteones y parques</p>	<p>Frecuencia con la que se implementa el control de plagas.</p>	<p>Plan de contingencia.</p>	<p>Eliminar plagas en parques y panteones</p>



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 31: Actividad de Salud, de atenciones médicas sobre detección de cáncer de mama, mastografías; solicitar detección de cáncer cervicouterino (Papanicolaou).</p> <p>ACTIVIDAD 32: Planear / Agendar / Coordinar pláticas en escuelas con la finalidad de orientar sobre problemas de salud entre mujeres.</p>	<p>Número de mujeres atendidas.</p> <p>Número de pláticas asignadas.</p>	<p>Registro médico.</p> <p>Lista de asistencia.</p>	<p>Prevención de patologías, sobre todo las que tienen que ver con el cuello de útero.</p> <p>Orientar a la población estudiantil en problemas de salud</p>

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de población interesada en participar en los eventos propuestos

Definición: Medición del número de trabajos y eventos efectuados, así como la participación de los habitantes interesados.	Dimensión a medir: Participación
Método de cálculo: (Número de eventos realizados/ número de eventos planificados) *100	Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Porcentaje	
Línea base: 2022 y 2023	Línea Base a 2023: 82.85%
Meta: Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales, en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su auto cuidado.	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: Salud



SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA MUNICIPAL DE EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PMEEP)

Enfoque Transversal: Gobierno Abierto, Equidad de Género

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Embellecimiento Urbano

Alineación del PND: Política y gobierno, Política social

Vinculación con los ODS: 15 Bosques, Desertificación Y Diversidad Biológica

Alineación al PVD: Medio ambiente, Desarrollo Humano

FIN

Generar un alto impacto y generar del municipio una visión moderna los habitantes.

PROPÓSITO

Mejorar las condiciones infraestructurales del Municipio y sumar acciones con diferentes áreas del Ayuntamiento para transformar positivamente el estilo de vida de los habitantes de Huiloapan

COMPONENTE

Implementar acciones que ayuden a contribuir y atender a las necesidades y demandas de la población relacionadas con la recolección de residuos sólidos, biológicos y de mantenimiento en general.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Realizar las acciones correspondientes para mejorar áreas verdes en Parques y jardines municipales, en las calles, áreas de oportunidad, escuelas, hogares de Huiloapan.</p>	Número de acciones realizadas	Cronograma Croquis	Los espacios públicos cuentan con áreas verdes cuidadas.
<p>ACTIVIDAD 2: Efectuar las acciones correspondientes para acondicionar 10 áreas de 200 m2 sobre el camino: Áreas Verdes y mejorar la ribera del Río Blanco.</p>	Metros cuadrados acondicionados	Cronograma	Los espacios públicos cuentan con áreas verdes cuidadas.
<p>ACTIVIDAD 3: Impartir capacitaciones a las escuelas del Municipio para fomentar las prácticas de huertos escolares y agricultura urbana</p>	Número de capacitaciones realizadas	Invitación Lista de asistencia	Mejorar la diversidad de la dieta de los escolares y la familia
<p>ACTIVIDAD 4: Planear/ Agendar e impartir pláticas relacionadas con la ecología y el medio ambiente</p>	Número de pláticas realizadas	Invitación Lista de asistencia	Conciencia y sensibilidad ante el medio ambiente
<p>ACTIVIDAD 5: Realizar limpieza de terrenos, calles y basureros en las diferentes colonias del municipio</p>	Frecuencia con la que se realiza la limpieza	Solicitud del servicio Cronograma	Evitar peligros para la salud y contaminación de suelo y agua
<p>ACTIVIDAD 6: Realizar las visitas programadas al vivero municipal</p>	Número de visitas efectuadas	Cronograma Lista de asistencia	producción de especies forestales y frutales de calidad para abastecer las demandas de los programas de reforestación
<p>ACTIVIDAD 7: Atender específicamente las guarniciones y banquetas en cabecera y congregaciones, aumentando la higiene e imagen urbana por medio de la limpieza y retiro de escombros y basura. Esta actividad requiere la coordinación con Protección Civil, Ecología, Participación Ciudadana y Salud.</p>	Número de acciones de limpieza realizadas	Cronograma Croquis	Mejorar la imagen del Municipio
<p>ACTIVIDAD 8: Limpiar de forma planeada las alcantarillas y traga tormentas en Cabecera y Congregaciones para que antes del periodo de lluvia se garantice la salida de agua en red municipal.</p>	Número de faenas realizadas	Cronograma Croquis	Garantizar la seguridad de las familias huiloapenses
<p>ACTIVIDAD 9: Reestructurar las rutas de limpieza pública en colonias y congregaciones a partir del estudio diagnóstico de eficiencia y eficacia en campo.</p>	Lista de rutas establecidas	Cronograma Croquis	Evitar peligros para la salud y contaminación de suelo y agua



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 10: Organizar el rol de mantenimiento a unidades de limpia pública de manera estratégica y planeada de acuerdo con el calendario laboral y del número de viviendas particulares habitadas por manzana.</p>	<p>Número de mantenimientos realizados a las unidades</p>	<p>Bitácora</p>	<p>Prestar un mejor servicio a la ciudadanía sin contratiempos</p>
<p>ACTIVIDAD 11: Reestructurar las rutas de limpia pública en colonias y congregaciones a partir del estudio diagnóstico de eficiencia y eficacia en campo.</p>	<p>Lista de rutas establecidas</p>	<p>Cronograma Croquis</p>	<p>Evitar peligros para la salud y contaminación de suelo y agua</p>
<p>ACTIVIDAD 12: Reportar los ingresos del departamento por medio del proceso de entrega recepción con Tesorería Municipal.</p>	<p>Ingresos por ruta</p>	<p>Recibo de entrega</p>	<p>Administrar de manera adecuada los ingresos del municipio.</p>
<p>ACTIVIDAD 13: Organizar con la ciudadanía la calendarización de faenas o jornadas en las colonias y congregaciones. Esta actividad requiere de integración operativa de acciones con Presidencia, Participación Ciudadana, Protección Civil y Ecología.</p>	<p>Número de faenas organizadas</p>	<p>Cronograma Aviso a la ciudadanía</p>	<p>La ciudadanía participa en las jornadas de limpieza</p>
<p>ACTIVIDAD 14: Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información y acción a partir de las quejas o sugerencias de la ciudadanía</p>	<p>Número de solicitudes atendidas</p>	<p>Reporte de queja</p>	<p>Se otorga mayor atención a las solicitudes y quejas de la ciudadanía</p>
<p>ACTIVIDAD 15: Ejecutar las acciones necesarias para dar continuidad al Proyecto Turístico Municipal, específicamente del paseo del Río y paseo Malinche. Esta actividad requiere de la coordinación con áreas de Turismo, Ecología, Parques y Jardines, Participación Ciudadana y Protección Civil</p>	<p>Lista de acciones establecidas</p>	<p>Cronograma</p>	<p>El municipio emprende acciones conjuntas</p>
<p>ACTIVIDAD 16: Establecer mecanismos de comunicación eficientes para dar respuesta a diversas solicitudes de información de interés público dentro del marco normativo del Acceso a la Información Pública y el resguardo de los Datos Personales</p>	<p>Informes elaborados</p>	<p>Informe bimestral</p>	<p>Se da cumplimiento a las solicitudes de información</p>
<p>ACTIVIDAD 17: Coordinar con la dirección de Salud, Comercios y Protección Civil las actividades necesarias para asegurar de manera tangible, el cumplimiento de la Ley Número 847 de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz</p>	<p>Número de actividades realizadas</p>	<p>Constancia de capacitación</p>	<p>Se realiza el correcto manejo de Residuos Sólidos Urbanos</p>
<p>ACTIVIDAD 18: Capacitar al personal de Recolección de Residuos Sólidos, personal de limpieza en oficinas de gobierno, escuelas públicas y privadas, comercios e industrias, Comités Ciudadanos, etcétera, con la finalidad de difundir el manejo correcto de la Basura.</p>	<p>Número de personal capacitado</p>	<p>Constancia de capacitación</p>	<p>Evitar peligros para la salud y contaminación de suelo y agua</p>



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 19: Efectuar logísticamente la recolección de residuos sólidos urbanos en cabecera y congregaciones del Municipio</p>	Número de recorridos efectuados	Bitácora	Evitar peligros para la salud y contaminación de suelo y agua
<p>ACTIVIDAD 20: Efectuar el mantenimiento de áreas verdes deportivas Lázaro Cárdenas, colonia Cuauhtémoc y congregaciones</p>	Número de faenas organizadas	Bitácora	Garantizar la seguridad de las familias huiloapenses
<p>ACTIVIDAD 21: Efectuar el mantenimiento de las canchas deportivas multiusos de la colonia Cuauhtémoc y Emancipación</p>	Número de faenas organizadas	Bitácora	Garantizar la seguridad de las familias huiloapenses
<p>ACTIVIDAD 22: Atender específicamente al Panteón Municipal en cabecera municipal, por medio de la limpieza y retiro de escombros y basura. Esta actividad requiere la coordinación con la dirección de Salud.</p>	Número de acciones de limpieza realizadas	Bitácora	Garantizar la seguridad de las familias huiloapenses

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de acciones o actividades realizadas en el Municipio	
Definición: Medición del número de acciones o actividades realizadas.	Dimensión a medir: Acciones
Método de cálculo: $(\text{Número de acciones/actividades realizados} / \text{número de acciones/actividades planificados}) * 100$	Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Porcentaje	Línea Base a 2023: 96.60%
Línea base: 2022 y 2023	
Meta: Mejorar la imagen física de los parques, jardines y lugares turísticos del Municipio; prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, para garantizar la seguridad de las familias huiloapenses.	Área Responsable: Servicios Municipales
Meta a 2025: 100%	



TESORERÍA

Enfoque Transversal: Derechos Humanos

**PROGRAMA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL (PHPM)
PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA (PMGPC)**

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social
Vinculación con los ODS: 11 Comunidades sostenibles 16 Paz y justicia

Alineación del PND: 3. Economía
Alineación al PVD: 1. Estado de Derecho

FIN	Establecer un sistema de Gobierno municipal, eficiente en la recaudación de ingresos propios, administración y aplicación de estos, así como de los recursos Estatales y Federales
PROPÓSITO	Optimizar el uso de los recursos municipales con la finalidad de alcanzar los objetivos de la administración municipal, de forma eficaz y eficiente, con estricto apego a la legalidad y al cuidado y protección de la economía municipal y nuestro entorno.
COMPONENTE	Transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Gestionar y delegar los recursos económicos ponderados por las áreas respectivas, para la dotación a los diferentes departamentos que integran el municipio.</p>	Número de recursos destinados	Informes trimestrales	El municipio tiene una mejor eficiencia en la administración de los recursos
<p>ACTIVIDAD 2: Identificar cuantitativamente, la lista de contribuyentes morosos ante el pago de: Predial, Agua Potable y Limpia Pública.</p>	Número de contribuyentes identificados	Padrón factura	El municipio tiene sus procesos debidamente actualizados.
<p>ACTIVIDAD 3: Proponer nuevas tasas de cobro de limpia pública y agua potable ante el cuerpo edilicio a fin de ejecutar el cobro justo y equitativo de los ingresos municipales.</p>	Lista del de costos de nueva administración	Padrón	El municipio tiene sus procesos debidamente actualizados.
<p>ACTIVIDAD 4: Gestionar recursos económicos de distintos programas nacionales y estatales para utilizarlos eficazmente y de forma conjunta a los ingresos municipales.</p>	Número de gestiones realizadas	Estados financieros	El municipio logre mejorar la infraestructura del municipio
<p>ACTIVIDAD 5: Elaborar y presentar un reporte semestral de forma pública - transparente informando el gasto público</p>	Número de recursos destinados	Reporte mensual y trimestral	El gobierno municipal tenga transparencia en la administración de recursos
<p>ACTIVIDAD 6: Elaborar y presentar un reporte semestral de forma pública - transparente informando los ingresos del municipio</p>	Número de recursos destinados	Reporte mensual y trimestral	El gobierno municipal tenga transparencia en la administración de recursos

INDICADOR GENERAL: Medición de número de actividades programadas para tener una administración eficiente del recurso publico municipal.

Definición: Actividades administrativas para el mejor uso del recurso municipal	Dimensión a medir: Actividades
Método de cálculo: (Actividades programas para mejor uso de los recursos municipales/ actividades realizadas para el mejor uso de recursos municipales)*100	
Unidad de medida: Porcentaje	Frecuencia de medición: Anual
Línea base: 2022, 2023 Y 2024	Línea Base a 2023: 92.4%
Meta: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con una administración de recursos económicos transparentes, utilizándolos de manera eficiente.	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: Tesorería



TRANSPARENCIA

PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTRATEGIAS DE TURISMO (PMET)
PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PMGPC)

Enfoque Transversal: Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Equidad de Género Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Bienestar Social
Vinculación con los ODS: 16. Paz y justicia

Alineación del PND: 1. Política y gobierno
Alineación al PVD: 4. Gobernanza y participación ciudadana

FIN Garantizar el acceso a la información pública y la protección a los datos personales a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho.

PROPÓSITO Coordinar la recepción y difusión de la información respectiva a las obligaciones de transparencia.

COMPONENTE Dar información clara, comprensible, siendo objetivo.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Fomentar en la población el acceso a la información histórica, asimismo, a la gestión documental a través de: De los archivos históricos, De los Archivos de trámite y de los archivos de concentración.</p>	Número de solicitudes atendidas.	Informe.	Garantizar el acceso a la información.
<p>ACTIVIDAD 2: Organizar foros y pláticas en escuelas con el tema "Yo me cuido, Yo respeto, Yo no publico datos personales" en el marco de la "Feria de la Transparencia Regional"</p>	Número de solicitudes de la población.	Informe.	Que todas las escuelas del municipio cuenten con los protocolos necesarios para la protección de los datos personales.
<p>ACTIVIDAD 3: Diseñar procedimientos eficaces para garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Según estipula la Ley Federal de Protección de Datos personales.</p>	Número de foros creados	Documento de seguridad. Número de sistemas generados.	Garantizar a la ciudadanía el derecho de protección de datos personales
<p>ACTIVIDAD 4: Fomentar la cultura de la transparencia en cada una de las áreas del Municipio</p>	Número de acciones definidas.	Informe de cumplimiento.	Garantizar el derecho de acceso a la información a los ciudadanos.
<p>ACTIVIDAD 5: Establecer mecanismos de comunicación eficientes para dar respuesta a diversas solicitudes de información de interés público dentro del marco normativo del Acceso a la Información Pública y el resguardo de los Datos Personales</p>	Número de personas atendidas.	Informe.	Se genera un entorno de transparencia gubernamental.
<p>ACTIVIDAD 6: Garantizar el acceso a la información a los grupos con capacidades diferentes, discapacitados y vulnerables para elevar el proceso de transparencia y rendición de cuentas del municipio.</p>	Número de solicitudes de la población.	Solicitudes	El municipio establece los mecanismos necesarios para garantizar este derecho.

INDICADOR GENERAL: Información clara y oportuna.

Definición: Órgano operativo encargado de recabar y difundir las obligaciones de transparencia, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y de protección de los datos personales, que se formulen a los sujetos obligados, y servir como vínculo entre éstos y los solicitantes.

Dimensión a medir: Información

Método de cálculo: (Número de solicitudes/ número de cuestiones atendidas) *100

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Anual

Línea base: 2022, 2023 Y 2024

Línea Base a 2023: 76.66%

Meta: Promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad.

Meta a 2025: 100%

Área Responsable: Tesorería



TURISMO Y MUSEO

Enfoque Transversal: Derechos Humanos

PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTRATEGIAS DE TURISMO (PMET)

Ejercicio Fiscal: 2024

ALINEACIÓN

Nombre del Eje: Proyectos de Mejora
Vinculación con los ODS: 17. Alianzas

Alineación del PND: 1. Política y Gobierno
Alineación al PVD: 1.1 Cultura

FIN Detonar el Turismo en el municipio para generar condiciones que eleven la calidad de vida .

PROPÓSITO Desarrollar estrategias turísticas integrales y coordinadas en beneficio de la población

COMPONENTE Plan turístico y desarrollo del museo municipal

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 1: Gestionar con habitantes de Huiloapan la donación de piezas arqueológicas y/o vestigios.</p>	Numero de gestiones realizadas	Documento de donación	El municipio cuenta con un museo en óptimas condiciones
<p>ACTIVIDAD 2: Gestionar con otros museos de la región el intercambio de exhibición de material y vestigios.</p>	Número de piezas donadas por los habitantes	Documento de intercambio	El municipio cuenta con un museo en óptimas condiciones
<p>ACTIVIDAD 3: Realizar inventario con descripción de las piezas arqueológicas para saber con exactitud su origen y descripción historiográfica.</p>	Número de piezas intercambiadas	Inventario	Se cuenta con control de piezas arqueológicas
<p>ACTIVIDAD 4: Efectuar una exposición fotográfica de la historia del museo, con posibilidad de llevarla a escuelas y a otros museos de la región, y contribuir a la difusión de este.</p>	Frecuencia con la que se efectúa la limpieza	Informe del área	La ciudadanía conoce el acervo histórico del municipio
<p>ACTIVIDAD 5: Fortalecer de la "Triangulación histórica" del museo con la Iglesia, rescate de la piedra de Malintzi, el campanario y la exhibición de las monedas de la época colonial.</p>	Lista de estrategias de mantenimiento	Informe del área	El municipio logra la difusión y promoción del Triángulo Histórico
<p>ACTIVIDAD 6: Rescatar en colaboración de Profesionales la Historia oral de las congregaciones y colonias de Huiloapan. Lugares como Paso Carreras y El Horno. Elaborar un archivo historiográfico de con el contenido.</p>	Número de exhibiciones realizadas	Informe del área	El municipio logra tener mejores espacios culturales
<p>ACTIVIDAD 7: Establecer una señalética correcta los miradores La Cruz, Tierra Blanca, Cerrito de Guadalupe, La Herradura, La Escondida, Paseo Malintzi, El Gentil. Bosque de galería del Ahuehuete. Promocionarlos en página de Facebook y medios de comunicación; con el objetivo de orientar y fomentar al turismo que visita Huiloapan.</p>	Horarios establecidos	Informe del área	El municipio logra tener mejores espacios culturales
<p>ACTIVIDAD 8: Efectuar faenas con el personal del ayuntamiento y comités de colonias para realizar limpieza en los lugares donde se realizan actividades recreativas y visitantes externos. Estas actividades consisten en recolección de basura, pintar bardas</p>	Número de señaléticas establecidas	Informe del área	Los ciudadanos tienen acceso a espacios óptimos y entornos adecuados



Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDAD 9: Organizar y planear logísticamente la Feria Cultural y Turística Huiloapan. Invitar a los prestadores de servicios, empresas establecidas en el PIVO, Festivales artísticos y Culturales</p>	Número de acciones del proyecto	Informe del área	La ciudadanía tiene acceso a la Historia de Huiloapan
<p>ACTIVIDAD 10: Promover la Historia del Municipio de Huiloapan en las escuelas de todos los niveles educativos en el municipio, para que los alumnos conozcan la Historia de Huiloapan y crear en ellos el sentido de pertenencia por su municipio</p>	Número de convocatorias en las que se participa	Informe del área	Se consigue una mejor participación en el sector educativo
<p>ACTIVIDAD 11: Planear logísticamente el Proyecto encaminado a la celebración de los 500 años de la boda religiosa entre Malintzi y Juan de Jaramillo en octubre de 1524.</p>	Número de acciones planificadas	Informe del área	La ciudadanía tiene acceso al festival conmemorativo

INDICADOR GENERAL: Porcentaje de población alcanzada y beneficiada por las actividades	
Definición: Índice de desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos	Dimensión a medir: Eficacia
Método de cálculo: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100	Frecuencia de medición: Anual
Unidad de medida: Porcentaje	Línea Base a 2023: 86.66%
Línea base: 2022 y 2023	
Meta: Implementar proyectos y programas que promuevan el turismo en el municipio	
Meta a 2025: 100%	Área Responsable: Turismo y Museo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 -2025

ALINEACIÓN POLÍTICA

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.





ALINEACIÓN POLÍTICA

Legalmente las estrategias, planes, actividades y acciones de gobierno municipal deben estar ligadas o vinculadas con 3 grandes aspectos, se trata del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y también de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles para la Agenda 2030 impulsadas por las Naciones Unidas.

A partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, también se revisó el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 con el objetivo de alinear la correspondencia entre pilares, ejes y objetivos con la intención de fortalecer la visión de gobierno municipal en Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz.

En los siguientes apartados se muestra cómo se alinean cada una de las 593 actividades de gobierno municipal con la estructura de cada uno de los tres grandes planes de desarrollo, de forma que se garantiza la ejecución, continuidad y estrategia estipulada en diversos aparatos de gobernabilidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Con respecto a la alineación política, estratégica y de planeación estipulada a partir del gobierno federal, la administración municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc 2022-2025 clasificó las 593 actividades y acciones en tres grandes ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Para mayor detalle, se citan a continuación las definiciones más claras acerca de los distintos ejes planteados desde el Gobierno Federal:

- 1.** Política y Gobierno implica erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; garantizar empleo, educación, salud y bienestar; pleno respeto a los derechos humanos, regeneración ética de las instituciones y de la sociedad; y reformulación del combate a las drogas.
- 2.** Política Social, establece distintos programas para personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, para impulsar la agricultura, el desarrollo urbano y la vivienda, la educación, la salud, y la cultura.
- 3.** Economía, establece sus líneas de acción y ostenta proyectos regionales y programas para la actividad económica, alimentarios, para la Ciencia y Técnica y deportivos.



El resultado implica reconocer que 8 de cada 10 actividades de Huiloapan están más presentes en el equivalente de Gobierno Federal denominado 1. Política y Gobierno.

La decisión se establece a partir de las características definidas en las necesidades y urgencias estimadas desde el diagnóstico municipal, de modo que, aunque en un eje federal están más representadas las actividades de gobierno municipal es necesario comprender que esto se debe a la naturaleza de las problemáticas detectadas en la población y las viviendas, así como de infraestructura y de servicios.



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

Del mismo modo que en la alineación del Plan Nacional, se han clasificado y ordenado las 593 actividades de gobierno municipal de Huiloapan en lo correspondiente al Plan Veracruzano de Desarrollo.

A continuación, se exhibe una lista clara de los ejes de planeación estatal vigente con sus respectivos objetivos:

I. Política y Gobierno

1. Estado de Derecho
2. Igualdad sustantiva y no discriminación
3. Seguridad ciudadana
4. Gobernanza y participación ciudadana
5. Seguridad jurídica

II. Política Económica

1. Desarrollo económico
 - 1.1 Empleo
 - 1.2 Infraestructura
2. Sector primario
3. Turismo

III. Educación

1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
 - 1.3 Ciencia y tecnología

IV. Bienestar social

1. Desarrollo Humano
2. Salud
3. Medio ambiente
4. Vulnerabilidad ambiental

De modo que, al realizar la correspondencia entre Objetivos de cada uno de los Ejes de planeación estatal con las actividades propuestas por el gobierno de Huiloapan.



<i>Objetivos PVD</i>	<i>Actividades Municipales</i>
1. <i>Desarrollo económico</i>	6
1. <i>Desarrollo Humano</i>	37
1. <i>Educación</i>	62
1. <i>Estado de Derecho</i>	30
1.1 <i>Cultura</i>	23
1.1 <i>Empleo</i>	28
1.2 <i>Deporte</i>	24
1.2 <i>Infraestructura</i>	55
2. <i>Igualdad sustantiva y no discriminación</i>	44
2. <i>Salud</i>	76
2. <i>Sector primario</i>	2
3. <i>Medio ambiente</i>	32
3. <i>Seguridad ciudadana</i>	9
3. <i>Turismo</i>	20
4. <i>Gobernanza y participación ciudadana</i>	90
4. <i>Vulnerabilidad ambiental</i>	53
5. <i>Seguridad jurídica</i>	2
<i>Total general</i>	593

De manera rápida, es posible observar que las actividades del gobierno de Huiloapan estarán encaminadas con mayor tendencia bajo el objetivo 4. Gobernanza y participación ciudadana, mismo que corresponde al Eje Estatal denominado 1. Política y Gobierno.

En segundo lugar, le sigue el objetivo 2. Salud del Eje Estatal denominado IV. Bienestar Social.

Por otro, resaltan también en tercer y cuarto lugar 1. Educación del Eje Estatal III. Educación y 1.2 Infraestructura del Eje Estatal II. Política Económica de manera respectiva.

En síntesis, la gráfica sobre la Alineación de actividades municipales a partir del Plan Veracruzano de Desarrollo muestra de manera clara cómo se corresponden o vinculan entre sí las actividades de gobierno local con la estrategia estatal vigente, lo cual da certeza de una profunda claridad de que, lo que se va a hacer tiene fundamentos legitimados políticamente.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA AGENDA 2030

Finalmente, la clasificación de las 593 actividades de gobierno local para Huiloapan de 2022 a 2025, están correlacionadas con los ODS de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Denominada también como A2030, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que la acción de alinear las actividades del gobierno local en Huiloapan implica reconocer que se encuentran plenamente integrados con el Acuerdo de las Naciones Unidas, siendo la pretensión válida que cumplir: un gobierno eficiente.

A continuación, se ostenta como las actividades de gobierno local se correlacionan con la A2030:

ODS, Agenda 2030	Actividades Municipales
17 ALIANZAS	116
3 SALUD Y BIENESTAR	100
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	83
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	76
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	51
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	41
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	36
5 IGUALDAD DE GÉNERO	17
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	14
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13
6 AGUA Y SANEAMIENTO	11
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8
2 HAMBRE CERO	7
1 FIN DE LA POBREZA	3
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	2
Total general	593



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

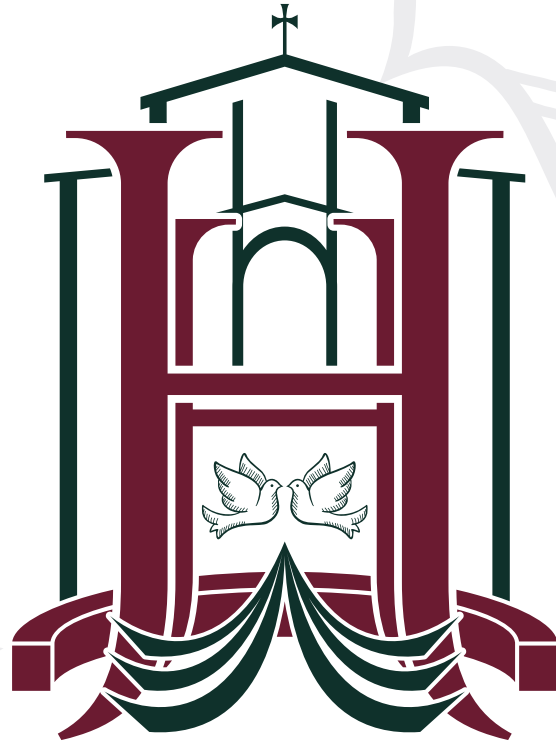


Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos, crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Nota: la localización del Objetivo 14, para el caso municipal es indirecta, toda vez que las condiciones físicas del territorio no implican un avance directo en la conservación de la vida submarina.



HUILLOAPAN

CONTINUIDAD ES PROGRESO

— AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 —